

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**V Encuentro de Planificación
del Frente Parlamentario
contra el Hambre de
América Latina y el Caribe**

Ciudad de Antigua, Guatemala
3 al 5 de mayo de 2017



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe



V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



Frente Parlamentario
Contra el Hambre

**Antigua, Guatemala
3 al 5 de mayo de 2017**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica del Frente Parlamentario Contra el Hambre	7
Programa preliminar	11
Información general del Frente Parlamentario Contra el Hambre y antecedentes	14
Agenda 2030 y el derecho humano a la alimentación adecuada en América Latina y el Caribe	21
Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional	31
Presupuesto Público en Seguridad Alimentaria y Nutricional	39
Malnutrición y obesidad en América Latina y el Caribe	46
República de Guatemala	
Información General	50
Política Interior	53
Política Exterior	60
Relación Bilateral México-Guatemala	62
Relaciones Parlamentarias México-Guatemala	64
Relación Comercial México-Guatemala	66
Tratados bilaterales suscritos entre México y Guatemala	68
Anexos	
Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016)	70
Ficha país México	106
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Guatemala	133

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN GUATEMALA¹

Embajadora Mabel del Pilar Gómez Oliver

embguatemala@sre.gob.mx

@MGomezOliver

Dirección: 2ª Avenida 7-57, Zona 10, Apartado Postal 01010,
Guatemala, Guatemala

Horario: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Teléfono: (502) 24 20 34 00/34 33/34 35

Teléfono de emergencia:² (502) 55 55 12 66

Fax: (502) 24 20 34 42

Correo electrónico: embaguatemala@sre.gob.mx

www.embamex.sre.gob.mx/guatemala

@EmbaMexGua



SEDE DE LA REUNIÓN³

Centro de Formación de la Cooperación Española de Guatemala

Dirección: 6ª Ave Norte Antiguo
Colegio de la Cía. de Jesús,
Antigua, Guatemala

Teléfono: (502) 79 32 38 38

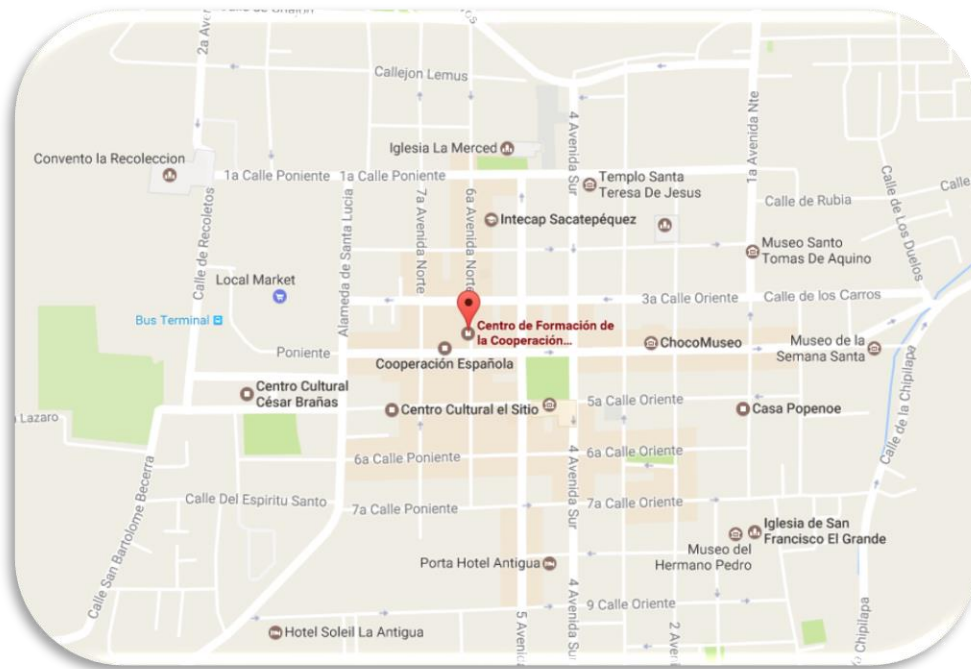
Fax: (502) 78 32 12 80



¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Embajada de México en Guatemala". Consultado el 25 de abril de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/guatemala>

² Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guatemala", Guía del viajero. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/259-guatemala>

³ Embajada de España en Guatemala. "¿Qué es?", CFCE Antigua. Consultado el 25 de abril de 2017, en: https://www.aecid-cf.org.gt/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=248



CONTACTO DEL EVENTO⁴

Bárbara Villa Lago
Teléfono y Whatsapp: +346 67 43 59 84
Correo electrónico: barbara.villar@fao.org
Skype: barbaravillarlago

DIFERENCIA DE HORARIO⁵

-1 hora con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 26 DE ABRIL DE 2017⁶

1.00 quetzal guatemalteco (GTQ) = 2.62 MXN
1.00 dólar estadounidense (USD) = 7.34 GTQ

PRONÓSTICO DEL TIEMPO⁷

Máxima 27 °C
Mínima 15 °C

⁴ Información proporcionada por los organizadores del evento.

⁵ 24TimeZones.com. "Hora exacta República de Guatemala". Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://24timezones.com/es_husohorario/guatemala_hora_actual.php

⁶ Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

⁷ Tu tiempo. "El tiempo en Antigua Guatemala". Consultado el 25 de abril de 2017, en: <https://www.tutiempo.net/antigua-guatemala.html>

Miércoles	Jueves	Viernes
3 may	4 may	5 may
 23°C 15°C	 21°C 16°C	 27°C 20°C

VOLTAJE:⁸

Voltaje: 120 V

Frecuencia: 60 Hz

Conector de clavija tipo A/B.



LLAMADAS⁹

- De Guatemala a México
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Guatemala
A teléfono fijo: 00 + 502 + uno dígitos de código de área + siete dígitos del teléfono
A teléfono celular: 00 + 502 + ocho dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA¹⁰

- Policía Nacional Civil: 120
- Cruz Roja: 23 81 65 65
- Instituto guatemalteco de Turismo (INGUAT) -línea de atención al turismo: 1500
- Programa de Atención al Turista: (502) 24 21 28 10
- División de Seguridad Turística (DISETUR) de la Policía Nacional Civil: 110

⁸ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm#voltage_table

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guatemala", Guía del viajero. Ibíd.

¹⁰ Ibídem.

DELEGACIÓN

  Morelos lisbeth.hernandez@senado.gob.mx  @LisbethLecona	Sen. Lisbeth Hernández Lecona <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.• Presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V.• Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México.• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Secretaria de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.• Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
  Michoacán lcalderonh@senado.gob.mx  @CocoaCalderon	Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.• Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe.• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural.• Integrante de la Comisión de Educación.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL V ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO

El V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) se llevará a cabo del 3 al 5 de mayo, en Antigua, Guatemala. Se espera la asistencia de alrededor de 50 legisladores de más de 22 países,¹¹ quienes participarán en 5 paneles en los que se abordará el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cambio climático y el presupuesto público; así como la malnutrición y el desarrollo de este tipo de Frentes en el Caribe.

Por otro lado, la Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) del FPH-ALC presentará su plan de trabajo, estrategia de comunicación y reglamento; además de un documento de gestión del conocimiento sobre los pasos a seguir para la implementación de un Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH). Igualmente, la Secretaría Técnica presentará sus avances en el estudio de la legislación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA).

Finalmente, se abordarán cuestiones relativas al VIII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), que se celebrará en Uruguay en el segundo semestre de 2017.¹²

Durante el Panel de comunicación del primer día de trabajos, se realizará la convocatoria del Primer Concurso de Reportajes Periodísticos sobre el Derecho Humano a la Alimentación. Durante el 8º Foro del FPH-ALC será presentado el mejor reportaje sobre casos de éxito en América Latina y el Caribe en materia de agricultura sostenible, erradicación del hambre, seguridad alimentaria y nutrición.¹³

Sede de la Reunión

El Encuentro tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) de Guatemala, ubicado en el antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, mismo que está compuesto por una iglesia y un monasterio construidos en los siglos XVII y XVIII.¹⁴ Dicho Centro es una de las cuatro unidades en el exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID),

¹¹ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Parlamentarios de América Latina y el Caribe se reunirán en Guatemala para definir planes estratégicos contra el hambre”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/noticias/v-encuentro-planificacion/>

¹² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Uruguay será sede del VIII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre”, 6 de marzo de 2017. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/uruguay/noticias/detail/es/c/471969/>

¹³ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Parlamentarios de América Latina y el Caribe se reunirán en Guatemala para definir planes estratégicos contra el hambre”. *Ibíd.*

¹⁴ Embajada de España en Guatemala. “¿Qué es?”, CFCE Antigua. *Ibíd.*

encargada de coordinar y ejecutar actividades de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de la región iberoamericana.¹⁵



Visas¹⁶

Los ciudadanos mexicanos no requieren visa por motivos de turismo o negocios en Guatemala para estancias menores a 3 meses. Al ingresar, es necesario presentar la forma migratoria correspondiente.

Alojamiento¹⁷

Los participantes se alojarán en el Hotel Soleil Antigua, el cual cuenta con internet inalámbrico, sin costo para los participantes. Al momento de hacer check-in en la recepción, se entregará el código para conectarse.

¹⁵ Embajada de España en Guatemala. "Formación", CFCE Antigua. Consultado el 25 de abril de 2017, en: https://www.aecid-cf.org.gt/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=242

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guatemala", Guía del viajero. *Ibíd.*

¹⁷ Información proporcionada por los organizadores del evento.

Hotel Sede	Datos	Contacto
Soleil Antigua	9ª Calle Poniente salida a Ciudad Vieja, La Antigua Check-in: 15:00 Check-out: 12:00	Contacto: Delmy Arias y Kelly Mendoza (Cel.: 41 50 36 41) Tel.: (502) 78 79 44 44/16/17/25/66 Fax: (502) 78 32 00 15 E-mail: revenueanager@gruposoleil.com ; jeferreservaciones@gruposoleil.com Web: www.hotelessoleilguatemala.com/la-antigua/default-es.html

Transporte¹⁸

El hotel proporcionará el transporte para todos los delegados y acompañantes a su llegada al aeropuerto. Una persona identificada del Hotel Soleil estará a la salida del Aeropuerto La Aurora/Estación bus en la ciudad de Guatemala con un cartel con el nombre de los participantes.

Durante los días del Encuentro, un autobús trasladará a los participantes del Hotel Soleil Antigua al Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE), por la mañana, y del CFCE al Hotel Soleil Antigua, por la tarde.

Registro¹⁹

El registro se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) en Antigua. Por motivos de seguridad e identificación, os asistentes deberán portar su gafete en todo momento.

Alimentos²⁰

El primer y segundo día de trabajos se ofrecerá un almuerzo a los invitados. Los delegados que deseen realizar actividades no previstas en la agenda, cubrirán por su cuenta los gastos que se generen.

Seguridad²¹

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) advierte que se han registrado incidentes en las carreteras a lo largo del país, particularmente a vehículos con

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guatemala", Guía del viajero. Ibíd.



placas mexicanas. Por ello, recomienda no viajar de noche y de preferencia hacerlo en grupos grandes, en autobuses o vehículos con placas guatemaltecas.

Por otro lado, recomienda adquirir teléfonos celulares con compañías guatemaltecas para estar comunicado en todo momento; así como llevar siempre copia del pasaporte y una identificación con fotografía, así como tener una copia electrónica de los mismos.

Adicionalmente, insta a registrarse o actualizar la información ingresada en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior, a través del siguiente enlace: <https://sirme.sre.gob.mx>

Leyes²²

En Guatemala, promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas u otros estupefacientes es fuertemente perseguido y penalizado, y no se otorga el derecho de fianza. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda no aceptar transportar paquetes o encargos de parte de personas desconocidas.

Salud²³

Es necesario prestar atención a las picaduras de insectos, ya que existen brotes ocasionales de dengue y malaria. Los turistas extranjeros no tienen derecho a la atención médica gratuita en Guatemala y los servicios médicos son excepcionalmente caros y -fuera de la ciudad de Guatemala- limitados. Por ello, se aconseja contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

²² *Ibidem.*

²³ *Ibidem.*

PROGRAMA PRELIMINAR²⁴

V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) de América Latina y el Caribe	
Miércoles, 3 de mayo	
08:00-09:00	Inauguración <ul style="list-style-type: none"> Luisa María Calderón Hinojosa, Coordinación Regional FPH-ALC Jairo Flores, FPH Guatemala Armando Castaingdebat, PARLATINO Ignacio Ayala, Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) Mabel Gómez, Embajadora de México en Guatemala Alfonso Portabales, Embajador de España en Guatemala/OTC España Rebeca Arias, Coordinadora Residente de ONU en Guatemala Diego Recalde, Representante FAO Guatemala
09:00-10:30	Panel 1: “Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la Agenda 2030. Avances y Desafíos” <ul style="list-style-type: none"> 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sus metas y desafíos. Rebeca Arias, Coordinadora Residente de ONU en Guatemala Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Panorama Seguridad Alimentaria. Luis Lobo, FAO Avances legislativos en Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región. La importancia de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Retos para los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre. Luisa María Calderón Hinojosa, Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) del FPH
10:30-10:45	Café
10:45-12:00	Panel 2: “Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional” <ul style="list-style-type: none"> Legislación de cambio climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Jorge Meza, FAO Importancia de legislar el cambio climático y la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Hugo Ritcher, Comisión Coordinadora Ejecutiva <p>Experiencia exitosa: Primeros pasos de una Ley de Cambio Climático con enfoque a derecho a alimentación. Armando Castaingdebat, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO</p>
12:30-13:00	Palabras abiertas Preguntas y comentarios de los Paneles 1 y 2
13:00-14:00	Almuerzo

²⁴ Programa proporcionado por los organizadores del evento.

14:00-14:20	Presentación 1: “Presentación Plan de Trabajo de la Comisión Coordinadora Ejecutiva” <ul style="list-style-type: none"> Objetivos estratégicos, retos y líneas de acción del Frente Parlamentario Contra el Hambre para 2017. Luisa María Calderón Hinojosa, Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) del FPH
14:20-14:40	Presentación 2: “Estrategia de comunicación” <ul style="list-style-type: none"> Alfonsina Macouzet, Asesoría de la Coordinación Regional del FPH
14:40-16:00	Trabajo en Grupo 1: “Planes de Trabajo país”
16:00-16:15	Café
16:15-17:30	Plenaria
Jueves, 4 de mayo	
09:00-10:00	Panel 3: “Presupuesto público en Seguridad Alimentaria y Nutricional <ul style="list-style-type: none"> Importancia de garantizar presupuestos de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde las legislaciones. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) Aporte de las leyes marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la generación de presupuestos SAN. Proyecto de Ley SAN Costa Rica. Marlene Madrigal, Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) <p>Experiencia exitosa: Presupuestos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la legislación nicaragüense. Argentina Parajón, FPH de Nicaragua</p>
10:00-10:30	Palabras abiertas Preguntas y comentarios
10:30-10:45	Café
10:45-12:00	Panel 4: “Desarrollo de los Frentes en el Caribe” <ul style="list-style-type: none"> Estado de situación el Caribe en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la importancia de fortalecer el FPH del Caribe. Por confirmar Estrategia de intervención del FPH en el Caribe. FPH San Vicente y las Granadinas. Caesar Saboto, FPH Caribe
12:00-12:20	Presentación del Programa Mesoamérica Sin Hambre <ul style="list-style-type: none"> Alfredo Mayen
12:20-12:30	Presentaciones de la Secretaría Técnica Página web, estudio legislación de Seguridad Alimentaria y Nutricional-Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, web gestión conocimiento, videos, otros.
12:30-13:00	Palabras abiertas Preguntas y comentarios de los Paneles 3 y 4
13:00-14:00	Almuerzo
14:00-15:00	Panel 5: “Malnutrición” <ul style="list-style-type: none"> Situación de la obesidad en América Latina y el Caribe. Fabio Silva, Organización Panamericana de la Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la obesidad desde los Parlamentos. Guido Girardi, Senado de Chile <p>Experiencia exitosa: Frente Parlamentario Contra el Hambre. Karla Rubilar, Cámara de Diputados de Chile</p>
15:00-15:30	Palabras abiertas Preguntas y comentarios del Paneles 5
15:30-15:45	Café
15:45-16:15	Trabajo en Grupo 2: “Presentación Plan de Trabajo País”
16:15-17:30	Plenaria
Viernes, 5 de mayo	
09:00-09:20	Presentación 5: “Presentación Documento de Gestión del Conocimiento: 10 pasos para la implementación de un FPH” <ul style="list-style-type: none"> • Liliana Parada, Representante del Consejo Consultivo
09:20-09:40	Presentación 6: “Presentación del Reglamento” <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE)
09:40-10:15	Plenaria <ul style="list-style-type: none"> • Discusión y toma de acuerdos en relación al Reglamento. Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE)
10:15-10:30	Café y fotografía oficial
10:30-10:45	Presentación 7: “8º Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre” <ul style="list-style-type: none"> • Berta San Severino
11:00-11:15	Plenaria <ul style="list-style-type: none"> • Discusión y toma de acuerdos en relación al 8º Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre
11:15-11:30	Clausura <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) • Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE)

INFORMACIÓN GENERAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) se derivó de la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, realizada en Guatemala, que a su vez resultó en el surgimiento de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Dicha Iniciativa consiste en un compromiso por parte de los países y las organizaciones de la región para crear las condiciones necesarias para erradicar permanentemente el hambre para 2025.²⁵ Lo anterior, a través de la construcción de compromisos políticos en los países y en la región, en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad y la malnutrición.²⁶

La Iniciativa ha sido apoyada desde un inicio por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH). Este último se convirtió en la Secretaría Técnica de la IALCSH y estableció una serie de líneas de trabajo para apoyar los objetivos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio de la cooperación sur-sur y el énfasis en el derecho a la alimentación de la población de la región.²⁷

A partir de este Proyecto y con los esfuerzos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en septiembre de 2009 se crearon las condiciones políticas necesarias para establecer oficialmente el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), durante la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria, celebrada en Panamá. Adicionalmente, como resultado de este evento se aprobó el Plan de Acción del FPH-ALC, que promueve la presencia del Frente en distintos foros internacionales; el establecimiento de marcos jurídicos y legislativos nacionales para la seguridad alimentaria y la correspondiente asignación presupuestaria.²⁸

El Primer Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe se llevó a cabo en marzo de 2010, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el cual reunió a los Parlamentarios de la región con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, dirigentes sociales, la academia, el sector

²⁵ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025. “La Iniciativa ALCSH”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/>

²⁶ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/quienes-somos/>

²⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Resumen del Proyecto”, Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/apoyo-ialcsh/resumen/es/>

²⁸ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. “Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/info/fph-ialcsh.es.pdf>

privado, organismos internacionales, gobiernos y otros actores. En esta ocasión, se acordó crear la Comisión Coordinadora para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del FPH-ALC y promover capítulos nacionales en todos los países de la región, a fin de posicionar al hambre como un tema prioritario en las agendas políticas y legislativas nacionales.²⁹

Efectivamente, a finales de 2015 se habían conformado 17 Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) a nivel nacional, en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay. Asimismo, se han creado 4 FPH en Parlamentos regionales y subregionales, a saber: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO).³⁰

El Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) de México se constituyó el 7 de diciembre de 2011, con la participación de Diputados, Senadores y representantes de organizaciones de la sociedad civil.³¹ Actualmente, su coordinación corre a cargo de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona. Se trata de un espacio permanente, pluripartidista y bicameral, que busca avanzar en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y garantizar así la soberanía alimentaria y nutricional de México.³²

Tanto el FPH-ALC como sus capítulos locales tienen como objetivo fortalecer los procesos legislativos e institucionales en cada una de las Asambleas Legislativas subregionales y nacionales de América Latina y el Caribe. Esto, mediante la disposición de recursos humanos y presupuestarios adecuados que faciliten la consecución efectiva del derecho a la alimentación. El FPH-ALC apoya a los capítulos nacionales en la elaboración de sus planes de trabajo, poniendo a su disposición material técnico para el análisis de temáticas priorizadas por cada FPH, y apoyo metodológico en el diseño e implementación de procesos participativos de incidencia normativa. Por su parte, los frentes nacionales tienen el compromiso de desarrollar acciones en la materia bajo un enfoque inclusivo y participativo, donde la articulación con la sociedad civil es fundamental.³³

La pluralidad de los capítulos locales permite contar con un proceso participativo e inclusivo que facilita el diálogo político en un mayor número de espacio y fortalece

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

³¹ Frente Parlamentario Contra el Hambre: Capítulo México. “Documentos básicos”, agosto de 2012. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/frentes/mex/mx_05.pdf

³² *Ibíd.*

³³ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. *Ibíd.*

el carácter multisectorial de los retos en cuestión. Adicionalmente, los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) se destacan por contar con una gran solidez técnica, derivada de su trabajo de desarrollo legislativo y de su asociación con diferentes actores e instancias relevantes, como son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Organización Panamericana de la Salud–Organización Mundial de la Salud (OPS–OMS), y el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA).³⁴

De igual modo, el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) de la FAO da acompañamiento a los FPH, contribuyendo a la sensibilización de los Legisladores y otorgándoles soporte técnico y metodológico para la construcción de los marcos normativos pertinentes para garantizar la seguridad alimentaria. Igualmente, funge como la Secretaría Técnica del grupo coordinador de los FPH, el cual está compuesto por los representantes designados de cada capítulo nacional y por cada Parlamento o foro parlamentario supranacional. La coordinación del FPH se encarga de promover el diálogo entre parlamentarios y otros actores relevantes, fomentar el intercambio de experiencias entre parlamentarios y brindar apoyo técnico legislativo.³⁵

Anualmente, se celebra el Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre, el cual tiene como principal objetivo consensuar los lineamientos y estrategias de acción en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) de cada año de trabajo legislativo, tanto a nivel regional como nacional. Hasta la fecha se han celebrado 7 Foros Anuales, en: Brasil (2010), Colombia (2011), Guatemala (2012), Bolivia (2013), República Dominicana (2014), Perú (2015) y México (2016).³⁶

Durante el VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, celebrado en nuestro país del 9 al 11 de noviembre de 2016, se abordaron los temas de: marcos legales, políticas públicas y presupuestos adecuados para la seguridad alimentaria y nutricional; nutrición adecuada y alimentación saludable; el rol de la cooperación internacional en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y agricultura familiar, cambio climático y desarrollo rural para la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.³⁷

³⁴ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

³⁵ Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. *Ibíd.*

³⁶ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

³⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “7º Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”, *Diplomacia Parlamentaria*, 14 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHa mbre.pdf

Asimismo, se eligió una nueva Secretaría Técnica que quedó compuesta de la siguiente manera:³⁸

- Coordinadora de los FPH para América Latina y el Caribe: Luisa María Calderón (México)
- Coordinadora subregional de los FPH para Centroamérica: Marlene Madrigal (Costa Rica)
- Coordinador subregional para Sudamérica: Hugo Ritcher (Paraguay)
- Coordinador subregional para el Caribe: Caesar Saboto (San Vicente y las Granadinas)

Al final del VII Foro del FPH-ALC, se adoptó una Declaración, por la que los Parlamentarios se comprometieron, entre otras cosas, a:³⁹

I. Seguir trabajando en el desarrollo de marcos legales que promuevan la implementación de políticas públicas y la aprobación de presupuestos que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional

1. Impulsar marcos legales para erradicar el hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en Parlamentos regionales.
2. Contribuir desde los Parlamentos al monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los ODS.
3. Trabajar conjuntamente con los Poderes Ejecutivos, sociedad civil, sector privado y academia para desarrollar políticas públicas interinstitucionales, con un enfoque transversal de gobernanza participativa.
4. Ejercer la función el control político para fortalecer los sistemas de transparencia y de rendición de cuentas.
5. Promover acciones de control político para el correcto financiamiento de políticas y programas dirigidos a la soberanía y la seguridad alimentaria nutricional.
6. Trabajar desde las Comisiones relacionadas con el presupuesto para asignar la correcta asignación de recursos.
7. Desarrollar la legislación necesaria para la erradicación del hambre y la malnutrición.

II. Continuar promoviendo la nutrición adecuada y la alimentación saludable

³⁸ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre”, 8 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/events/vii-foro-fph/>

³⁹ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Declaración del VII Foro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe.- en la Ciudad de México”, 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/PDF/DECLARACION.pdf>

1. Dar el más alto nivel de prioridad al combate al sobrepeso y la obesidad en las agendas legislativas y desarrollar mecanismos legales para garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos de toda la población.
2. Impulsar el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables.
3. Desarrollar mecanismos legales para promover el consumo responsable de alimentos, reducir del desperdicio de los mismos, impulsar dietas saludables, la actividad física de la población y la disminución de alimentos ultra procesados.

III. Seguir fortaleciendo la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígenas y afrodescendiente para la erradicación de la pobreza rural

1. Mejorar los marcos legislativos e impulsar nuevas normas que fortalezcan la agricultura en sus distintas modalidades y desarrollar instrumentos para el correcto financiamiento del sector, el acopio, los circuitos cortos de comercialización local y las compras públicas a la pequeña agricultura.
2. Promover políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar.
3. Promover la ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático en los países de la región.
4. Promover el desarrollo territorial rural para el fortalecimiento de la pequeña agricultura y la sostenibilidad medioambiental, con énfasis en la protección de la biodiversidad.
5. Impulsar acciones que reconozcan el rol de sustento que poblaciones vulnerables tienen en la agricultura y que fortalezcan el rol de la mujer campesina e indígena.
6. Promover mecanismos que apoyen el precio justo a través de la compra pública de la producción, la asociatividad y el mejoramiento de las cadenas de valor.

IV. Desarrollar un mecanismo de coordinación con Parlamentarios y Parlamentarias en la lucha contra el hambre y la malnutrición de otras regiones del mundo

1. Desarrollar mecanismos de diálogo permanente con Parlamentarios de otras regiones en la lucha contra el hambre, buscando coincidencias políticas y estratégicas.
2. Fortalecer los FPH existentes mediante un modelo que facilite la transición de los Parlamentarios que terminan sus mandatos y aquéllos que los releven en sus funciones.
3. Trabajar en un instrumento de colaboración conjunto entre el FPH-ALC con actores como el PARLATINO, el PARLACEN, el PARLANDINO, el Parlamento Panafricano (PAP) y el Parlamento Europeo.

V. Seguir promoviendo las alianzas nacionales e internacionales para la erradicación del hambre y la malnutrición.

1. Impulsar la más amplia gama de alianzas globales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición a 2030.
2. Continuar trabajando con la FAO en la lucha contra el hambre en el mundo y a través de los proyectos de cooperación que existen entre la FAO y los países, como son los de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Por su parte, los Encuentros de Planificación se realizan desde el 2013 y tienen como finalidad trazar la hoja de ruta para hacer cumplir los lineamientos y estrategias acordadas en los Foros Anuales de los FPH. De este modo, se busca dar continuidad a los compromisos asumidos en los Foros del FPH-ALC. Las ediciones anteriores han tenido lugar en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en Panamá (2013, 2014) y en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia (2015,2016).

Cabe señalar que América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en lograr reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre -de 14.7% en 1990 a 5.5% en 2015-⁴⁰, según lo establecido por la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, cumplió con el compromiso contraído durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de reducir la prevalencia de la subalimentación en un 50%.⁴¹ No obstante, aún existen 34.3 millones de personas que padecen hambre en la región.⁴²

Ante esta situación, durante la 39ª Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente Enrique Peña Nieto anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica Sin Hambre -un acuerdo sur-sur de cooperación triangular, firmado entre el Gobierno de México y la FAO.⁴³ Dicho instrumento busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la atención diferida a la agricultura familiar en Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Lo anterior, a través de ocho líneas de acción temáticas y dos transversales, con énfasis en la gobernanza, la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión del conocimiento.

⁴⁰ Centro de Noticias ONU. “América Latina y el Caribe es la primera región que logra el objetivo de reducción del hambre”, 28 de mayo de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32464#.WQDk2vmGOM8>

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*

⁴³ FAO. Mesoamérica sin Hambre (México-FAO). Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/aliados/en/>



De manera relevante, en 2016 se llevó a cabo el Primer Encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica, en el que participaron los FPH de los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Colombia. El evento estuvo promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y auspiciado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID); asimismo, contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

AGENDA 2030 Y EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Aunque América Latina y el Caribe, en su conjunto, han logrado dar cumplimiento a la meta 1.C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad - entre 1990 y 2015- la proporción de personas que padecían hambre, los resultados al interior de la región han tenido diferencias importantes. En efecto, mientras que Sudamérica ha reducido la prevalencia de la desnutrición en más del 50% y la ha ubicado por debajo del 5% de la población, en América Central el avance ha sido del 38.2%.⁴⁴ Así, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en la región todavía existen 34.3 millones de personas subnutridas.⁴⁵

Una alta proporción de estas personas se dedica a la pequeña agricultura, la pesca artesanal y actividades acuícolas, y son las mujeres, los jóvenes, campesinos y campesinas, indígenas, y afrodescendientes quienes se ven impactados mayormente por esta situación.⁴⁶ De esta manera, persiste el reto de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 de la Agenda 2030 -adoptada en septiembre de 2015- de “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Cabe recordar que, entre las metas del mismo, se encuentran:⁴⁷

- Para 2030, poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas, particularmente de los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores,

⁴⁴ FAO. “State of Food Insecurity in the World in brief”, 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4671e.pdf>

⁴⁵ Centro de Noticias ONU. “América Latina y el Caribe es la primera región que logra el objetivo de reducción del hambre”, 28 de mayo de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32464#.WQDk2vmGOM8>

⁴⁶ Consejo Consultivo del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Estudio sobre el concepto de la Soberanía Alimentaria en los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Suramérica desde el Frente Parlamentario de América Latina y el Caribe”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/estudio-soberania-alimentaria.pdf>

⁴⁷ ONU. “Objetivo 2”, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Es preciso señalar que el derecho humano a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que en su Artículo 25 establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”⁴⁸ Posteriormente, en 1996, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales elaboró estos conceptos, al enfatizar “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la

⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Los alimentos: derecho humano fundamental”, FOCUS. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/FOCUS/s/rightfood/right1.htm>

alimentación...", y especificar "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".⁴⁹

Adicionalmente, ese mismo año se celebró la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en la que dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre"; al mismo tiempo que se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre para el año 2015.⁵⁰

En consecuencia, los Estados no sólo están obligados a garantizar el derecho a la alimentación de sus poblaciones, que sean adecuados a sus culturas, sino a tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa. Esto significa que los alimentos deben producirse en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad, además de que su suministro no debe interferir con el disfrute de otros derechos humanos; por ejemplo, su precio no debe ser tan elevado que ponga en peligro otros derechos socioeconómicos ni deben proveerse en detrimento de los derechos civiles o políticos.⁵¹

Es de destacar que América Latina y el Caribe está a la vanguardia a nivel mundial en materia de legislación, políticas públicas e incidencia de las organizaciones sociales que promueven la consecución del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA). El compromiso político tanto a nivel nacional como regional para erradicar el hambre se transformó en la base para la implementación de marcos institucionales, mecanismos de gobernanza y políticas públicas integrales para la seguridad alimentaria y nutricional, permitiendo llevar a cabo intervenciones de corto y largo plazo.⁵²

Lo anterior, a través del enfoque de "doble vía" promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que consiste en la implementación de políticas para enfrentar situaciones sociales complejas de manera inmediata; al mismo tiempo que, de forma complementaria, se desarrollan estrategias de largo plazo que implican cambios estructurales. De esta forma, se busca aliviar los efectos el hambre y la extrema pobreza y, al mismo tiempo, atender las causas de su presencia.⁵³

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² CELAC. "Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Resumen Ejecutivo". Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

⁵³ *Ibíd.*

El objetivo de erradicar el hambre también se ha reafirmado y fortalecido en la agenda de desarrollo de América Latina. Ya en 2005, la región anunció su voluntad de erradicar completamente el hambre antes del año 2025, a través de la adhesión de todos los países que la integran a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025 (IALCSH). A ello se han sumado nuevas iniciativas, como el acuerdo de cooperación Mesoamérica Sin Hambre y el Plan Hugo Chávez Frías de Erradicación del Hambre y la Pobreza en los países de la Alianza Bolivariana por los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe, además de proyectos y políticas de Estado insignes como Brasil sin Miseria, y la Cruzada Nacional México sin Hambre.⁵⁴

Adicionalmente, en 2015, 33 países de la región aprobaron el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) -el mayor órgano de integración regional.⁵⁵ De él se ha derivado el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza, que incluye distintas líneas de acción que parten de un enfoque político del problema, así como de la convicción de que la erradicación del hambre se puede conseguir con el fortalecimiento de políticas que ya se están implementando.⁵⁶

Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza

Pilar 1. Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación.	
Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países; • Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas para el logro del derecho a la alimentación; • Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos y dar visibilidad a la movilidad de recursos disponibles orientados a la SAN en las instituciones vinculadas;

⁵⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe, 2015”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4636s.pdf>

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ FAO. “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC. Resumen Ejecutivo”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

<p>Alimentaria y Nutricional (SAN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza; • Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos, insumos productivos, tecnologías y conocimientos entre los países miembros de la CELAC; • Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN; • Crear o fortalecer a nivel nacional comités intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.
<p>Línea de acción 2: Facilitación del comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional: aranceles (margen de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc.); y operativas (financiamiento, infraestructura, transporte, logística gestión empresarial/ pública, etc.), de manera que el “encuentro” comercial entre los Estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio; • Fortalecer la comercialización intrarregional de insumos, en especial semillas y fertilizantes; • Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC; • Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar; • Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.
<p>Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos y cualquier otra práctica que ayude a prevenir o revertir las pérdidas; • Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala, destinados al autoconsumo o para la venta;

	<p>teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.
<p>Línea de acción 4:</p> <p>Programas de Abastecimiento de Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar. • Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar • Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto. • Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.
<p>Pilar 2. Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales</p>	
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTC, articulados a otros sistemas de protección social, sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema; • Fomentar la cooperación sur-sur en el tema y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas; • Continuar con el perfeccionamiento de los PTC, buscando fortalecer los procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables; • Promover diálogos entre los Estados para intercambio de experiencias con relación a los programas sociales nacionales vinculados con la erradicación del hambre y la pobreza, en especial la extrema; • Mejorar los mecanismos para la visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de una plataforma de cooperación sur-sur.
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Mercado de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales, especialmente en el ámbito rural; • Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones vigentes en los países;

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural para el fortalecimiento de la agricultura familiar; • Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios; ya sea a nivel de educación superior como terciarios
<p>Línea de acción 3:</p> <p>Agricultura Familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respalda y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014); • Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países; • Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos; • Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel regional, nacional y local; • Promover proyectos de cooperación sur-sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, fomento de la organización (asociativismo y desarrollo de empresas de economía social), agregado de valor en origen, acceso a mercado, acceso a insumos estratégicos (semillas de calidad, fertilizantes, semillas criollas y agroecológicas, y otros), innovación tecnológica, habitación rural, otras; esto a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros; • Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares en relación a la manipulación de alimentos, inocuidad, nutrición y alimentación; • Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar; • Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano, uso en las huertas y en la cadena de suministro de alimentos. Al mismo tiempo que se desarrollen programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y para el tratamiento de efluentes; • Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el desarrollo; • Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua. Incrementar el conocimiento y la educación sobre el uso sostenible del agua superficial y

	<p>subterránea, la cosecha de agua y la utilización de agua reciclada en la agricultura dirigidos a productores, campesinos, mujeres, jóvenes y sus organizaciones, asegurando que se tengan en cuenta los distintos sistemas productivos.</p>
<p>Pilar 3. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	
<p>Línea de acción 1: Alimentación Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universalizar los Programas de Alimentación Escolar; • Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar; • Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas; • Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar; • Establecer menús saludables y variados dentro de los Programas de Alimentación escolar.
<p>Línea de acción 2: Bienestar Nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños/as desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar) y adultos mayores; • Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad; • Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información; • Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados (PUP), regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores; • Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius; • Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural; • Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física y la cesación tabáquica.
<p>Pilar 4. Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos</p>	

Línea de acción 1: Emergencias y catástrofes naturales	<ul style="list-style-type: none">• Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales;• Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal.• Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales;• Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad;
--	---

Fuente: CELAC

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) apoya los principales acuerdos de seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe a través de la Iniciativa Regional 1 (IR1), incluyendo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH) de la región. Lo anterior, al promover el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del derecho a la alimentación. Igualmente, trabaja para que los países compartan sus experiencias exitosas y mejoren sus políticas públicas de lucha contra el hambre a través de la cooperación sur-sur. Para ello, trabaja con el Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO y el Programa España-FAO, además de dar apoyo al Programa Regional de Cooperación Triangular Venezuela – FAO, conocido como SANA.⁵⁷

Otra iniciativa que impulsa en la región, junto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), es el programa Mesoamérica Sin Hambre, el cual busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la atención diferenciada a la agricultura familiar en los países de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Dicho programa se encuentra alineado con la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH) y consiste en 8 líneas de acción temáticas y 2 transversales, que enfatizan los aspectos de gobernanza, la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión del conocimiento, entre otros.⁵⁸

⁵⁷ Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. “IR1 – América Latina y el Caribe sin Hambre”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/prioridades/alc-sin-hambre/es/>

⁵⁸ *Ibidem*.

Mesoamérica Sin Hambre. Líneas de acción

Seguridad Alimentaria y Nutricional	○ Políticas públicas y marcos regulatorios para la seguridad alimentaria y nutricional
	○ Sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional
	○ Coordinación intersectorial y gobernanza inclusiva para la seguridad alimentaria y nutricional
Agricultura Familiar	○ Gobernanza orientada al fortalecimiento de la agricultura familiar
	○ Políticas públicas diferenciadas y marcos regulatorios para la agricultura familiar
	○ Gestión y prácticas innovadoras para la producción agrícola sostenible
	○ Marcos regulatorios para organizaciones rurales
	○ Acceso de los agricultores familiares a los mercados
Aspectos transversales	○ Comunicación y gestión del conocimiento
	II. Planificación, coordinación y seguimiento del Programa.

Fuente: Alfredo Mayen, FAO

CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El cambio climático representa uno de los desafíos más importantes para la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), es decir, para el acceso de las personas a “suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.⁵⁹ Lo anterior, toda vez que fenómenos como el calentamiento global; el aumento en el nivel y la temperatura de los océanos, y los cambios en los patrones de precipitación y en el tiempo de floración, afectan actividades productivas como las forestales, la agricultura y la pesca, que son altamente sensibles al clima.

Aunque el cambio climático puede tener efectos positivos para los plantíos - particularmente a consecuencia del aumento en los niveles de dióxido de carbono- éstos son contrarrestados por los cambios en los niveles de temperatura y ozono, así como las restricciones en el acceso al agua y nutrientes. De hecho, las temperaturas y precipitaciones extremas pueden reducir el rendimiento o impedir que los cultivos crezcan; mientras tanto, las malas hierbas, las plagas y los hongos, crecen mejor bajo estas condiciones. Por otro lado, los altos niveles de dióxido de carbono reducen el valor nutricional de las plantas, ya que resulta en una menor concentración de proteína y minerales esenciales en las mismas, lo que pone en riesgo la salud humana.⁶⁰

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en América Latina y el Caribe, el cambio climático resultará en un incremento en la productividad del cultivo de trigo, soya y pastizales en áreas templadas. No obstante, en las regiones tropicales y subtropicales, los suelos más secos y el estrés térmico resultarán en una menor productividad de la agricultura y la ganadería. Igualmente, habrá un incremento de la salinización y desertificación en las zonas áridas de Chile y Brasil; en tanto que, la agricultura que depende de la lluvia (de secano) enfrentará pérdidas en sus cosechas.⁶¹

En lo que respecta a pesca y acuicultura, se prevé una disminución en la producción primaria en el Pacífico tropical y la migración de algunas especies hacia el sur. Adicionalmente, se espera una mayor frecuencia de tormentas, huracanes y ciclones, particularmente en el Caribe; así como cambios en la fisiología de los peces de agua dulce y el colapso de los sistemas de arrecifes de coral.

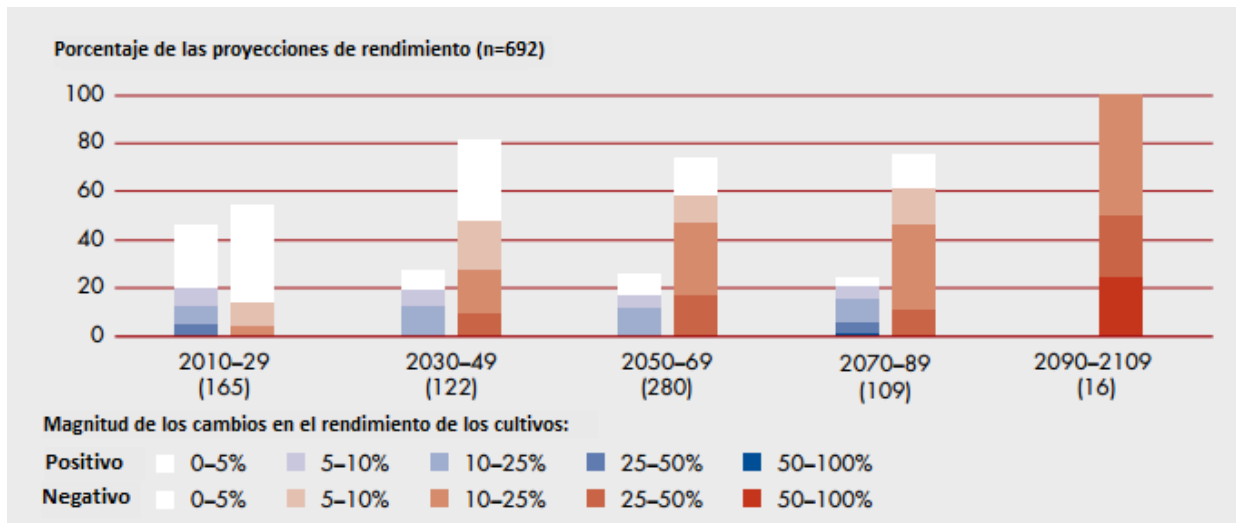
⁵⁹ Definición de seguridad alimentaria según la “Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial”, adoptada durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (noviembre de 1996, Roma, Italia). http://www.fao.org/wfs/index_es.htm

⁶⁰ United States Environmental Protection Agency. “Climate Impacts on Agriculture and Food Supply, Climate Change Impacts. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <https://www.epa.gov/climate-impacts/climate-impacts-agriculture-and-food-supply>

⁶¹ FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Consultado el 27 de abril de 2017, en; <http://www.fao.org/3/a-i6030e.pdf>

Por su parte, los bosques tropicales se verán afectados por cambios en la disponibilidad del agua y la concentración de dióxido de carbono. De manera relevante, en la Amazonia aumentará el riesgo de incendios, la pérdida de bosques y el ritmo al que se está convirtiendo en una sábana. Al mismo tiempo, en Centroamérica, el 40% de las especies de mangle se verá en riesgo de extinción.

Cambios proyectados en el rendimiento de los cultivos en las regiones en desarrollo*, debido al cambio climático

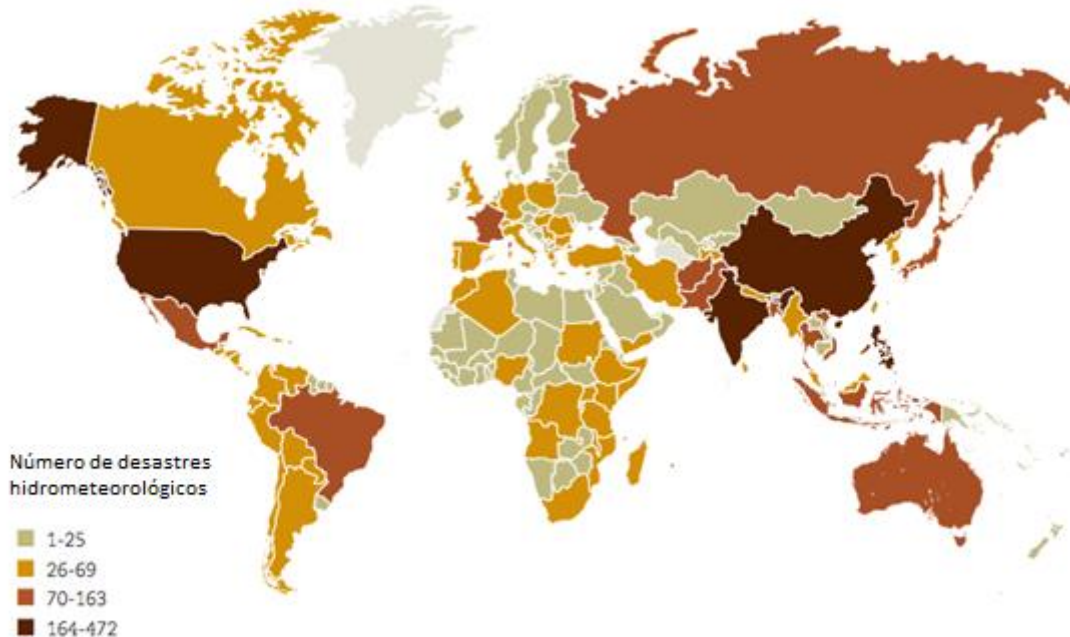


Fuente: FAO, The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security

Adicionalmente, el alza en la incidencia de desastres naturales, derivada del cambio climático, afecta la infraestructura de la distribución alimentaria, dificultando así el acceso de las personas –especialmente, de las más vulnerables– a estos bienes. En efecto, De acuerdo con el Centro de Investigación sobre Epidemiología y Desastres (CRED, por sus siglas en inglés), entre 2005 y 2014, se registró un promedio de 335 catástrofes relacionadas con el clima al año, lo que representó un incremento del 14% en relación al periodo 1995-2004, y de casi el 50% con respecto a 1985-1994. Tan sólo el número de inundaciones aumentó a una media de 171 entre 2005 y 2014, en comparación con un promedio anual de 127 durante la década previa.⁶²

⁶² CRED/UNISDR. “The Human Cost of Weather related Disasters (1995-2015)”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: https://www.unisdr.org/2015/docs/climatechange/COP21_WeatherDisastersReport_2015_FINAL.pdf

Número de desastres relacionados con el clima reportados por país (1995-2015)



Fuente: CRED/UNISDR

Esto ha incidido en la producción de alimentos, cuyo volumen se ha reducido y cuyos precios se han encarecido. Así, no es de extrañar que –de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)– en el presente todavía haya alrededor de 795 millones de personas subalimentadas, a pesar de los esfuerzos para erradicar el hambre.⁶³ Por si fuera poco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) estima un aumento de la población mundial que vive en pobreza de entre 35 y 122 millones en 2030, debido a los impactos negativos del mismo en el sector agrícola, lo que incrementará el número de personas en riesgo de padecer hambre⁶⁴

Los cambios en la producción agrícola podrían llevar a que los países de bajos ingresos, ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades a través de su suministro local, dependan cada vez más de la ayuda alimentaria. Asimismo, los productores rurales de las economías en vías de desarrollo verían comprometidos sus medios de subsistencia, debido a su menor capacidad para enfrentar un posible aumento en las malas cosechas, la pérdida de ganado, la escasez del agua y la destrucción de sus capacidades productivas.

⁶³ FAO. “La subalimentación en el mundo en 2015” en El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf>

⁶⁴ FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Ibid.

La subalimentación en el mundo, 1990-92 a 2014-16

Número (millones) de personas subalimentadas y prevalencia (%) de la subalimentación

	1990-92		2000-02		2005-07		2010-12		2014-16*	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
TODO EL MUNDO	1.010,6	18,6	929,6	14,9	942,3	14,3	820,7	11,8	794,6	10,9
REGIONES DESARROLLADAS	20,0	< 5,0	21,2	< 5,0	15,4	< 5,0	15,7	< 5,0	14,7	< 5,0
REGIONES EN DESARROLLO	990,7	23,3	908,4	18,2	926,9	17,3	805,0	14,1	779,9	12,9
África	181,7	27,6	210,2	25,4	213,0	22,7	218,5	20,7	232,5	20,0
África septentrional	6,0	< 5,0	6,6	< 5,0	7,0	< 5,0	5,1	< 5,0	4,3	< 5,0
África subsahariana	175,7	33,2	203,6	30,0	206,0	26,5	205,7	24,1	220,0	23,2
África austral	3,1	7,2	3,7	7,1	3,5	6,2	3,6	6,1	3,2	5,2
África central	24,2	33,5	42,4	44,2	47,7	43,0	53,0	41,5	58,9	41,3
África occidental	44,6	24,2	35,9	15,0	32,3	11,8	30,4	9,7	33,7	9,6
África oriental	103,9	47,2	121,6	43,1	122,5	37,8	118,7	33,7	124,2	31,5
América Latina y el Caribe	66,1	14,7	60,4	11,4	47,1	8,4	38,3	6,4	34,3	5,5
América Latina	58,0	13,9	52,1	10,5	38,8	7,3	31,0	5,5	26,8	< 5,0
América central	12,6	10,7	11,8	8,3	11,6	7,6	11,3	6,9	11,4	6,6
América del Sur	45,4	15,1	40,3	11,4	27,2	7,2	n.s.	< 5,0	n.s.	< 5,0
Caribe	8,1	27,0	8,2	24,4	8,3	23,5	7,3	19,8	7,5	19,8
Asia	741,9	23,6	636,5	17,6	665,5	17,3	546,9	13,5	511,7	12,1
Asia meridional	291,2	23,9	272,3	18,5	319,1	20,1	274,2	16,1	281,4	15,7
Asia occidental	8,2	6,4	14,0	8,6	17,2	9,3	18,4	8,8	18,9	8,4
Asia oriental	295,4	23,2	221,7	16,0	217,6	15,2	174,7	11,8	145,1	9,6
Asia sudoriental	137,5	30,6	117,6	22,3	103,2	18,3	72,5	12,1	60,5	9,6
Cáucaso y Asia central	9,6	14,1	10,9	15,3	8,4	11,3	7,1	8,9	5,8	7,0
Oceania	1,0	15,7	1,3	16,5	1,3	15,4	1,3	13,5	1,4	14,2

* Los datos relativos al período 2014-16 son estimaciones provisionales.

Fuente: FAO: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf>

Ante esta situación, la comunidad internacional adoptó el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015 durante la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Si bien los principales objetivos de este instrumento son mantener el incremento de la temperatura mundial a un nivel inferior a los 2° C respecto de los niveles preindustriales y sumar esfuerzos para limitar el incremento a 1.5 °C,⁶⁵ también establece como prioridad fundamental salvaguardar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre, así como atender la vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático.

Efectivamente, uno de sus principales objetivos, además de contener el calentamiento global, es reforzar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la capacidad de resiliencia a estos cambios y bajar el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, de manera que no amenace la producción alimentos.⁶⁶

⁶⁵ United Nations Framework Convention of Climate Change. The Paris Agreement. Consultado el 27 de octubre de 2016, en: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php

⁶⁶ Naciones Unidas. "FCCC/CP/2015/L.9. Aprobación del Acuerdo de París", Convención Marco sobre el Cambio Climático, 12 de diciembre de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

El objetivo de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) frente al cambio climático se ha reafirmado y fortalecido en la agenda de desarrollo de América Latina. Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe durante sus tres últimos foros regionales (Santo Domingo 2014, Lima 2015 y Ciudad de México 2016), han reiterado la necesidad de generar marcos normativos que hagan frente al cambio climático y su vinculación con la SAN, a fin de erradicar efectivamente la inseguridad alimentaria en la región, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁶⁷ Después de todo, los Parlamentos son indispensables para hacer cumplir los compromisos del Acuerdo de París, armonizando las legislaciones nacionales con los compromisos internacionales y facilitando su implementación; además de que pueden establecer los marcos institucionales y los presupuestos que la mitigación y adaptación al cambio climático requieren y vincular estos esfuerzos a las políticas de lucha contra el hambre.⁶⁸

En este orden de ideas, actualmente el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) está trabajando para crear una Ley Modelo sobre Cambio climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); en tanto, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) está apoyando una ley marco que guíe a los países de esta región en la materia.⁶⁹

Cabe destacar que México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) rumbo a la COP21. Entre los compromisos para el periodo 2020-2030, se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación, incluyendo las tendientes a garantizar la seguridad alimentaria y de acceso al agua a la población. Además de comprometerse a alcanzar -con sus propios recursos- un pico máximo de emisiones en 2026 y disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%, el país se planteó alcanzar una tasa cero de deforestación para 2030, que coadyuvará a conservar los servicios ambientales proporcionados por su diversidad de ecosistemas. Igualmente, buscará fortalecer los esquemas de conservación y recuperación de arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas, y garantizar la gestión integral del agua para su uso agrícola, ecológico, urbano, industrial y doméstico.⁷⁰

⁶⁷ Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “El Frente Parlamentario Contra el Hambre y el Cambio Climático”, Cambio Climático. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/temas/cambio-climatico/>

⁶⁸ Organización Regional de la FAO para América Latina. “Parlamentarios Contra el Hambre impulsan acciones en sintonía con el Acuerdo de París sobre cambio climático”, 9 de noviembre de 2016. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/451348/>

⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ SEMARNAT, “Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México”. Consultado el 26 de abril de 2017, en:

http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf

Entre las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra el monitoreo de cultivos, cuyo objetivo es conocer el potencial productivo y el tipo de cultivos que son aptos para la siembra en espacios rurales. Asimismo, participa en iniciativas internacionales orientadas a disminuir los impactos del cambio climático, tales como la Iniciativa 20x20 del World Resources Institute, que busca restaurar 20 millones de hectáreas de suelo degradado para 2020 en América Latina y el Caribe. Al respecto, a través de la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Subsecretaría de Agricultura, la SAGARPA ha planteado la meta de 7 millones, colocando así a México como el mayor contribuyente latinoamericano a este esfuerzo.⁷¹

Igualmente, México firmó con el Gobierno de Francia la Iniciativa 4x1000, la cual está enfocada a fomentar prácticas agrícolas para absorber y mantener el carbono en los suelos; lo que a su vez permite restaurar y mejorar los suelos agrícolas degradados, mejorando así la seguridad alimentaria y conservando la biodiversidad de los suelos. En efecto, se estima que una tasa de crecimiento anual del stock mundial de carbono de los suelos del 4% permitiría detener el aumento anual de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, al absorber y almacenar el 75% de las emisiones de gas de efecto invernadero.⁷²

El país también forma parte de la Alianza global para una Agricultura Climáticamente Inteligente, lanzada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), e impulsa el uso de biofertilizantes. Por medio de esta última medida, entre 2014 y 2015 se dejaron de utilizar más de 69 mil toneladas de fertilizantes químicos y la producción se incrementó 15%.⁷³

Entre las recomendaciones que dicha Organización hace para contar con una agricultura más sostenible, productiva y resiliente, que permite garantizar la seguridad alimentaria se encuentran:⁷⁴

⁷¹ SAGARPA. “México participa en la iniciativa 20x20”, 31 de mayo de 2015. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/mexico-participa-en-la-iniciativa-20x20?state=published>

⁷² Embajada de Francia en Madrid. “Iniciativa ‘4 por 1000’ del Ministerio de Agricultura, sector Agroalimentario y Bosques”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <https://es.ambafrance.org/Iniciativa-4-por-1000-del-Ministerio-de-Agricultura-sector-Agroalimentario-y>

⁷³ SAGARPA. “Acciones de la SAGARPA para reducir los efectos del cambio climático”, 14 de junio de 2016. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/acciones-de-la-sagarpa-para-reducir-los-efectos-del-cambio-climatico>

⁷⁴ FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Ibid.

<p>Facilitar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y económicamente viables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción de prácticas como el uso de cultivos tolerantes a altas temperaturas, la siembra directa y la gestión integral de la fertilidad del suelo, aumentarían la productividad y los ingresos de los agricultores, al tiempo que bajarían los precios de los alimentos. • El uso extendido de cultivos con una alta eficiencia en la absorción y utilización del nitrógeno, resultaría en una reducción de más de 120 millones de personas en riesgo de malnutrición para 2050. • Para ello es necesario aumentar el acceso al crédito, la información meteorológica, herramientas de gestión y protección social
<p>Promover la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay alrededor de 475 millones de hogares de pequeños agricultores en los países agricultores. • Es necesario construir resiliencia a través de la diversificación para disminuir las afectaciones climáticas en los hogares. • Es importante eliminar las restricciones socioculturales que enfrentan las mujeres y que les impiden realizar actividades no agrícolas.
<p>Reducir las emisiones generadas por la agricultura, la silvicultura y el cambio de uso de la tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una quinta parte de los gases de efecto invernadero (GEI) son generados por dichas actividades. • Las emisiones de dióxido de carbono derivadas de la agricultura se deben principalmente a las pérdidas de materia orgánica por cambios en el uso de suelo, tales como la degradación provocada por el sobrepastoreo. • La mayoría de las emisiones de metano y óxido de nitrógeno son resultado de la fermentación generado durante la digestión de los animales de ganado, la producción de arroz en campos inundados y la aplicación de fertilizantes nitrogenados.
<p>Integrar y alinear las políticas climáticas, agrícolas, alimentarias y nutricionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que no siempre es posible encontrar soluciones ganar/ganar, es necesario entender las “compensaciones”. Por ejemplo, puede lograrse una buena gestión y revertir la degradación forestal si se involucra a las comunidades locales y se facilita la legitimización de arreglos institucionales descentralizados, creados mediante procesos consultivos. • Los programas de protección social, que garantizan ingresos mínimos o acceso a alimentos deben estar alineados con otras formas de gestión del riesgo climático. • La cooperación internacional y las asociaciones multisectoriales son esenciales para cerrar las brechas de conocimiento sobre los impactos del cambio climático y para gestionar recursos comunes.



<p>Vincular el financiamiento agrícola y climático</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se requiere de un mayor financiamiento con condiciones flexibles para fomentar el tránsito a prácticas agrícolas sostenibles e incrementar la productividad y capacidades de adaptación de los pequeños agricultores.
--	---

PRESUPUESTO PÚBLICO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La seguridad alimentaria es un concepto cuyo origen se encuentra en la década de 1970, con componentes como la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y mundial. En 1980, se agregó el tema del acceso, en términos económicos y en especie.⁷⁵ Para 1990, el concepto adquirió una nueva dimensión, tal y como se conoce en la actualidad, integrado por aspectos como la inocuidad y las preferencias culturales; además, se reiteró que la seguridad alimentaria es un derecho humano.⁷⁶ En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, ésta se concibe como una situación en la que todas las personas gozan, con oportunidad y permanencia, de acceso físico, económico y social a los alimentos que requieren, en cantidad y calidad, para su consumo.⁷⁷

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), llevó a cabo la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) en Roma, Italia, durante 1996; en esa ocasión, se consideró que la seguridad alimentaria se logra cuando las personas tienen acceso a alimentos (de forma física y económica) de manera segura, nutritiva y suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias y desarrollar una vida sana.⁷⁸ En el encuentro, participaron 185 Estados que a través de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, reconocieron el derecho de las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, lo cual coincide con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho a no padecer hambre.⁷⁹

Sin embargo, se prevé que factores como el cambio climático, la creciente tasa demográfica mundial y el incremento de los precios de los alimentos, tendrán impactos negativos y con un alto grado de incertidumbre, en las próximas décadas, sobre las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).⁸⁰

Ante este contexto, es necesario la instrumentación de políticas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre las que se encuentran las relacionadas con una mejor gestión del agua, mejores patrones de uso de la tierra, modificaciones en el comercio de los alimentos y precios más accesibles para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).⁸¹

⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ International Food Policy Research Institute. Food Security. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.ifpri.org/topic/food-security>

⁸¹ Ídem.

También es importante destacar que la sostenibilidad del crecimiento económico en los países es posible si éstos cuentan con legislaciones y políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que respondan a las necesidades sociales. Si se carece de estrategias de seguridad alimentaria nacionales, habrá obstáculos para avanzar en la materia en cuestión y se tendrán afectaciones en el crecimiento económico a nivel local, nacional, regional e internacional.⁸²

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), si desde antes de 2015 los países hubiesen contado con un programa contra el hambre, cuyo presupuesto público fuera de 24,000 millones de dólares anuales, habrían tenido la capacidad de poner en funcionamiento un programa eficiente que lograra la reducción del hambre a la mitad, durante el año mencionado.⁸³ Dicho presupuesto es mucho menor que el erogado por parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para invertir en agricultura durante 2001, el cual ascendió a más de 300,000 millones de dólares.⁸⁴

Destinar fondos financieros para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional puede tener repercusiones importantes en materia de rentabilidad. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) ha estimado que lograr que cientos de millones de personas salgan de la pobreza, podría producir por lo menos, 120,000 millones de dólares anuales en beneficio social, incidiendo en la generación de vidas más largas, mayores índices de productividad y mejores niveles de salud.⁸⁵

No obstante, los avances lentos logrados desde la década de 1990, hasta 2015, son insuficientes para concretar lo que se perseguía en la Cumbre Mundial de Roma, es decir, una disminución del 50% del hambre prevista para ese año. Esto tiene la repercusión de que si el ritmo de progreso en materia de combate al hambre sigue como se ha observado, la reducción deseable tendrá efectos 100 años después. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) para alcanzar esa meta, el número de personas en desnutrición, tendría que disminuir 10 veces.⁸⁶

En este sentido, la FAO creó en 1994 el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) que tiene como propósito aumentar la producción de alimentos para disminuir las tasas de desnutrición y hambre en varios países miembros.⁸⁷

⁸² Ídem.

⁸³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Achieving Food and Nutrition Security. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://www.fao.org/docs/eims/upload/219148/food_reader_engl.pdf

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. Consultado el 26 de abril de 2017, en:

El Proyecto se puso en marcha a través del apoyo en algunos Estados en el fomento y difusión de tecnologías económicas para mejorar la producción y los ingresos de las familias de agricultores con escasos recursos. No obstante, debido a que una de cada siete personas no contaba con los alimentos necesarios para mantener una vida sana y activa, el programa tuvo que ampliarse para llegar cada vez a más millones de personas.⁸⁸

En la actualidad México cuenta con su propio Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) instrumentado a nivel nacional, con recursos asignados para 2017 por una cantidad de 2,604.3 millones de pesos.⁸⁹ Su objetivo general es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en zonas rurales marginadas, para incrementar su capacidad productiva.⁹⁰

Como objetivos específicos persigue el aumento de la producción y la productividad agropecuaria; el fomento de la autosuficiencia alimentaria microregional y de los mercados locales; la promoción del consumo balanceado de alimentos para generar mejoras en la nutrición de las familias; la innovación y mejora tecnológica para la transición a modelos productivos que generen ingresos y empleo, y; la formación de organizaciones que permitan la dinamización del desarrollo microregional para la creación de fuentes de trabajo y ahorro.⁹¹

En cuanto a las acciones realizadas desde el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es posible mencionar que en 2015, en el marco de la Trigésima Novena Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica sin Hambre, con el que se buscan fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para alcanzar la SAN.⁹²

El programa comenzó sus operaciones en 2015, dentro de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Es de destacar que su instrumentación ha sido

<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

⁹⁰ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-pesa>

⁹¹ Ídem.

⁹² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf

posible por el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y cuenta con una visión transversal, debido a que si bien, se enfoca en la seguridad alimentaria, también contempla incidir en sectores como el de la salud, educativo y ambiental.⁹³

Como parte del marco jurídico de nuestro país en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es posible referir que el 13 de octubre de 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformado para señalar que todas las personas tienen derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual estará garantizada por el Estado.⁹⁴

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social, enuncia varios derechos necesarios para el desarrollo social entre los que contempla la alimentación nutritiva y de calidad. En su artículo 14, señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe contemplar varias vertientes, entre las cuales se encuentra entre otras, la superación de la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad, un tema que también es abordado dentro del artículo 19, donde se le clasifica como prioritario y de interés público. En cuanto al asunto de los fondos del Gobierno Federal para varios rubros incluido el de la alimentación, la citada Ley manifiesta en su artículo 21, que deberán ser empleados bajo criterios de equidad y transparencia.⁹⁵

Dentro de los esfuerzos que se han sumado en el Poder Legislativo mexicano para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, el 30 de abril de 2015, se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, mismo que fue enviado al Senado de la República para su aprobación el 3 de septiembre de 2015.⁹⁶

La iniciativa persigue que se establezcan las bases para garantizar el derecho a la alimentación adecuada para todos; contribuir a la autosuficiencia, seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria; impulsar el consumo, y; la distribución y consumo de alimentos nutritivos y de calidad. Además, establece derechos generales en cuanto a la distribución de alimentos, norma la política alimentaria y sus correspondientes instrumentos de aplicación, y establece las bases para la participación social en las acciones dirigidas a lograr el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.⁹⁷

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Ídem.

⁹⁵ Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social. Consultado el 27 de abril de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

⁹⁶ Op. cit., 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHa mbre.pdf

⁹⁷ Ídem.

En materia presupuestal dentro de la región de América Latina y el Caribe, existe la voluntad de avanzar en las legislaciones para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos encaminados a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con dicho propósito, del 9 al 11 de noviembre de 2016, se celebró en el Senado mexicano, el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC).⁹⁸

Durante los trabajos del Foro, los parlamentarios presentes se comprometieron a trabajar con las Comisiones legislativas encargadas de gestionar el presupuesto, con el fin de garantizar la correcta asignación de recursos a programas que tengan incidencia en temas como la soberanía y la seguridad alimentaria. Asimismo, hicieron el compromiso extensivo a las Asambleas Legislativas locales y gobiernos locales para garantizar que la asignación de presupuestos se lleve a cabo bajo una perspectiva territorial.⁹⁹ Dichos compromisos, evidenciaron que la legislación en la materia siempre debe ir acompañada de la instrumentación de políticas públicas que la materialicen.

En efecto, en algunos marcos jurídicos relativos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la región, se han incorporado normas para contar con presupuesto público en diversos programas. Algunos casos destacables donde se pueden observar esas acciones son los siguientes:¹⁰⁰

a) Guatemala. Existe una disposición legal para que el Ministerio de Finanzas Públicas incluya en el presupuesto general del Estado la asignación de 0,5% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la instrumentación de iniciativas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, y;

b) Honduras. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene la autorización legal de realizar una asignación financiera que demande la instrumentación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y si se presentan casos de contingencias imprevistas, cuenta con la facultad de formar un fideicomiso de Seguridad Alimentaria y Nutricional para administrar aportaciones del sector público y la iniciativa privada, así como las provenientes de la cooperación internacional para ser canalizados a las Secretarías de Estado e instituciones públicas que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por su parte, México estableció en 2013, en consonancia con el artículo 4 constitucional, la estrategia conocida como “Cruzada Nacional contra el Hambre”, mediante la cual se persigue garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6015s.pdf>

7,01 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza extrema y contribuir a la observancia del derecho a la alimentación.¹⁰¹

En su aplicación se emplean varias formas de financiamiento, una de las más importantes es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que recibe al año 2.5% de la recaudación del Gobierno Federal, para garantizar la continuidad de la estrategia.¹⁰²

Los rubros que abarca la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, los brigadistas involucrados y los avances que ha presentado son los que se ilustran a continuación:¹⁰³

Cruzada Nacional contra el Hambre	
Municipios con presencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre	1,012
Número de Certificaciones en el país	182,405
Comedores comunitarios	10,038
Comedores Comunitarios (población beneficiada)	1,030,258
Programa de Apoyo Alimentario (núm. de familias con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	1,054,856
Programa de Apoyo Alimentario (población beneficiada con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	4,177,563
Tiendas Diconsa	18,547
Liconsa (nuevos beneficiarios en municipios Cruzada)	2,743,070
Huertos Familiares	67,991
Huertos Familiares (población beneficiada)	307,316
Escuelas de tiempo completo con apoyo alimenticio	15,536
Proyectos Productivos financiados	428,971
Pensión para Adultos Mayores (nuevas afiliaciones en municipios Cruzada)	1,606,560
Seguro de Vida para Jefas de Familia (núm. de mujeres pre-registradas)	3,511,000
Acciones para el mejoramiento de la vivienda	491,514


¹⁰¹ Ídem.

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ Sin hambre, cruzada nacional. Mapa. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://sinhambre.gob.mx/mapa/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**



Construcción de servicios básicos en la vivienda (núm. de hogares)	821,510
Comités Comunitarios	68,444
Brigadistas	8,077

MALNUTRICIÓN Y OBESIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE¹⁰⁴

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con los requerimientos dietéticos del organismo humano. Para tener una nutrición adecuada, es necesario contar con una dieta suficiente y equilibrada acompañada con ejercicio físico frecuente. Si se tiene una dieta adecuada, se podrá mantener un buen estado de salud.¹⁰⁵

Por otro lado, la malnutrición es una situación física anormal, provocada por un consumo insuficiente, desbalanceado o excesivo de los macronutrientes¹⁰⁶ que aportan energía alimentaria y los micronutrientes¹⁰⁷ que son indispensables para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo.¹⁰⁸

La obesidad y el sobrepeso, son también formas insanas de consumo de alimentos, ambas están definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud humana.¹⁰⁹

La malnutrición y la obesidad deben ser atendidas por los gobiernos y órganos legislativos, para mejorar la ingesta de alimentos de las personas y evitar enfermedades, así como gastos innecesarios en la atención de las mismas.

Debido a que la malnutrición está presente en varias regiones del mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pretende poner fin a todas sus formas en 2025.¹¹⁰ Para lograr este Objetivo, es necesario promover sistemas alimentarios sostenibles, sensibles a la nutrición y que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y la salud; dos aspectos que están íntimamente relacionados.¹¹¹

¹⁰⁴ Salvo que se indique lo contrario la información de este apartado fue obtenida de: Centro de Noticias ONU. La doble carga de la malnutrición afecta la economía de América Latina. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=37191#.WQJBtfI96M8>

¹⁰⁵ Organización Mundial de la Salud. Nutrición. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.who.int/topics/nutrition/es/>

¹⁰⁶ Carbohidratos, grasas y proteínas. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Macronutrientes: carbohidratos, grasas y proteínas. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s0d.htm>

¹⁰⁷ Vitaminas y minerales.

¹⁰⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf>

¹⁰⁹ Organización Mundial de la Salud. Obesidad y sobrepeso. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>

¹¹⁰ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

¹¹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. América Latina y el Caribe, Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

En América Latina y el Caribe se ha observado un doble impacto en la sociedad, cuyo origen yace en la prevalencia de la obesidad y la desnutrición. Esta doble carga, genera una gran pérdida de recursos económicos para varios Estados de la región.

De acuerdo con un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en esta región existen afectaciones significativas en la salud que, en algunos casos pueden influir también en la mortalidad. La Organización ha señalado que incluso se han observado, problemas relacionados con el rendimiento educativo, la productividad, entre otros aspectos, que impactan de manera negativa en las economías latinoamericanas y caribeñas.

Para ejemplificar los análisis que se han elaborado dentro de dicha Organización, es posible referir que se ha registrado una reducción anual en el Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la región. Algunos de los países afectados han sido México, donde las pérdidas ascienden a 28,000 millones de dólares, Ecuador con una merma de 4,3000 mdd y Chile con una disminución de 500 mdd.

El estudio subraya que se tiene como previsión disminuir la desnutrición en las próximas cinco décadas, sin embargo, también plantea que la sobrealimentación se convertirá en la mayor carga social y económica en la región.

De acuerdo con el Director Regional del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), Miguel Barreto, en la década reciente varios países con ingresos medios han registrado avances importantes en materia de reducción de la desnutrición.

Sin embargo, este problema ha prevalecido debido a que se ha observado que existen zonas vulnerables donde la tendencia va al alza. Particularmente, se ha constatado que, en dichas comunidades viven familias cuyos integrantes presentan al mismo tiempo problemas relacionados con la desnutrición y el sobrepeso.

La situación es preocupante, porque la malnutrición incide negativamente el crecimiento físico y afecta el desarrollo del cerebro. Por su parte, la obesidad aumenta el riesgo de contraer enfermedades como diabetes tipo 2, hipertensión y cáncer.

Tanto la malnutrición como la obesidad, generan barreras en el desarrollo social y, por ende, tienen consecuencias que complican el eventual cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 que, entre otras cosas, busca mejorar la nutrición en el mundo.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, ha señalado que debido a la desaceleración

económica, es indispensable que los países de la región lleven a cabo esfuerzos para modificar los modos de producción con el objetivo de lograr la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En materia de obesidad, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), elaboraron el informe “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe”, en el que dan cuenta de la situación regional de la alimentación.¹¹²

En el documento se refiere que la obesidad es una situación que perjudica a 140 millones de personas, lo cual representa el 23% de la población latinoamericana y caribeña. Los países con índices más altos son los que se ubican en el Caribe como Bahamas (36,2%), Barbados (31,3%), Trinidad y Tobago (31,1%) y Antigua y Barbuda (30,9%).¹¹³ Mientras en la región latinoamericana México se encuentra en segundo lugar (solo detrás de Bahamas 69%) en materia de sobrepeso con 64%.

Es importante precisar que el documento enfatiza que la obesidad ha afectado en forma desproporcionada a las mujeres, lo cual se deriva de que en más de 20 países de la región latinoamericana y caribeña, la tasa de obesidad en las personas de sexo femenino es 10% mayor que la de los varones.¹¹⁴

En el caso particular de México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016) refiere que 7 de cada 10 adultos padece sobrepeso u obesidad. En el caso de niños en edad escolar (5 a 11 años), la encuesta señala que 3 de cada 10 niños presentan sobrepeso u obesidad, y en el caso de adolescentes (12 a 19 años) la cifra es 4 de cada 10. Adicionalmente, se constató que respecto a la encuesta previa realizada en 2012, hubo un ligero aumento en la diabetes al pasar de 9.2 a 9.4 por ciento en 2016. (Consultar Encuesta en la sección de Anexos).

Frente a esta problemática, México cuenta con la Ley General de Salud en la que se establece que el Sistema Nacional de Salud, tiene como objetivos entre otros, formular e instrumentar políticas públicas que permitan la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.¹¹⁵

¹¹² Organización Panamericana de la Salud. Sobrepeso afecta a casi la mitad de la población de todos los países de América Latina y el Caribe salvo por Haití. Consultado el 27 de abril de 2017, en: http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12911%3Aoverweight-affects-half-population-latin-american-caribbean-except-haiti&Itemid=1926&lang=es

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Ídem.

¹¹⁵ Promulgada el 7 de febrero de 1984, última reforma 27 de enero de 2017. Cámara de Diputados. Ley General de Salud. Consultado el 27 de abril de 2017, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf

Asimismo, la Ley señala que la Secretaría de Salud tiene a su cargo, entre otras actividades, regular el desarrollo de programas y actividades de educación en temas como “nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad,” dirigidos a fomentar “hábitos alimentarios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables”.¹¹⁶

A nivel regional, dentro del ámbito legislativo, durante el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC) celebrado del 9 al 11 de noviembre de 2016, en el Senado de la República, legisladores de varias naciones latinoamericanas y caribeñas se comprometieron a luchar contra el sobrepeso y la obesidad, particularmente en la que padecen niños, niñas y adolescentes.¹¹⁷

Los parlamentarios manifestaron su intención de crear mecanismos legales para garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos de manera permanente para todos los sectores de la población, específicamente consideraron que la alimentación debe ser sostenible, diversificada y culturalmente apropiada.¹¹⁸

Asimismo, enfatizaron que se enfocarán en trabajar por asegurar el acceso a ese tipo de alimentación por parte de niños, niñas, mujeres gestantes y en periodo de lactancia materna, población rural, comunidades indígenas y personas de edad avanzada.¹¹⁹

Cabe destacar que entre las recomendaciones que ha emitido la Organización de las Naciones Unidas frente a la malnutrición y obesidad en América Latina y el Caribe, está promover desde las instituciones de gobierno, la educación del consumidor por medio de políticas como el etiquetado confiable en los alimentos, los programas de actividad física y el fomento de proyectos de educación nutricional a nivel local.

Dicha institución, también ha exhortado a la industria alimentaria a trabajar con los gobiernos de los países latinoamericanos y caribeños para garantizar la producción, disposición y accesibilidad a alimentos que no impliquen riesgos para la salud de las distintas poblaciones.

¹¹⁶ Ídem.

¹¹⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Ídem.

REPÚBLICA DE GUATEMALA



Bandera¹²⁰



Escudo¹²¹



Ubicación Geográfica de Guatemala

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial: República de Guatemala.

Superficie: 108,889 km².

Límites: Guatemala limita al norte con México; al noreste con Belice y el Mar Caribe; al este con Honduras; y al sur con El Salvador y el Océano Pacífico.

¹²⁰ La bandera de Guatemala está compuesta por tres franjas verticales iguales: las de los extremos son de color azul claro que representan el Océano Pacífico y el Mar Caribe, y la del centro de color blanco que expresa la paz y la pureza, la cual contiene el escudo nacional.

¹²¹ El escudo nacional está integrado por un quetzal de color verde y rojo (ave nacional) representado la libertad, y un pergamino con la inscripción “Libertad 15 de septiembre de 1821” (fecha original de su independencia de España), los cuales están sobre un par de rifles cruzados que representan la voluntad de Guatemala de defenderse a sí misma, así como un par de espadas cruzadas representando el honor, todo esto enmarcado por una corona de laurel que simboliza la victoria.

Fuente: Central Intelligence Agency. The World Factbook-Guatemala. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>

Geografía: Guatemala se localiza en el Istmo Centroamericano, ubicada entre los 14° y los 18° de latitud norte, y los 88° y 92° de longitud oeste. Del total de su territorio, 2,500 km² corresponden a ríos y lagos. Por los pocos cambios en el clima que presenta durante el año es considerado como el país de la eterna primavera, con una temperatura oscilando entre los 24.8°C como media máxima y los 12.9°C como media mínima. La temporada de lluvias se da entre los meses de mayo y octubre, y el clima seco entre noviembre y mayo.

División administrativa: Guatemala se divide en 22 departamentos.

Departamentos		
1.- Alta Verapaz	9.- Izabal	17.- San Marcos
2.- Baja Verapaz	10.- Jalapa	18.- Santa Rosa
3.- Chimaltenango	11.- Jutiapa	19.- Sololá
4.- Chiquimula	12.- Petén	20.- Suchitepéquez
5.- El Progreso	13.- Quetzaltenango	21.- Totonicapán
6.- Escuintla	14.- Quiché	22.- Zacapa
7.- Guatemala	15.- Retalhuleu	
8.- Huehuetenango	16.- Sacatepéquez	

Otras ciudades: Quetzaltenango, Mixco, Villanueva, Retalhuleu, Escuintla, Antigua Guatemala, y Sololá.

Población: 16.673 millones de habitantes (2016, FMI).

Capital: Ciudad de Guatemala.

Idioma: El idioma oficial es el español. También existen 22 idiomas mayas, el garífuna y el xinca.

Moneda: Quetzal.

Tipo de cambio al 21 de abril de 2017: 1 dólar - 7.33 quetzales.

Religión: La religión mayoritaria que se practica es la católica. También existen iglesias evangélicas.

Indicadores sociales (2016):¹²²

- **Esperanza de vida:** 72.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 24.5 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.7 fallecimientos / 1,000 habitantes.

¹²² CIA The World Factbook. Guatemala. Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/gt.html>

Situación Económica:¹²³

Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos en América Latina en los últimos años, con una tasa de crecimiento arriba del 3% desde el 2012 y logrando casi un 4% en 2015. No obstante, el país centroamericano ha experimentado un aumento en sus índices de pobreza pasando del 51% en 2006 al 59.3% en 2014.

Después de haber atravesado por crisis internas en la segunda mitad del siglo XX, Guatemala ha ido alcanzando avances en su estabilidad macroeconómica y en la consolidación democrática, ya que a partir de los Acuerdos de Paz de 1996 su integración a los mercados internacionales aumentó a través de diversos acuerdos comerciales.

Considerada la economía más grande de Centroamérica, Guatemala se encuentra como uno de los países de América Latina con mayores índices de desigualdad: presenta una de las mayores tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil en la región, así como altos índices de pobreza. De acuerdo al estudio Evaluación de la Pobreza en Guatemala, realizado por el Banco Mundial, entre los años 2000 y 2006 el país redujo la pobreza del 56% al 51%. Además, con base en la recuperación macroeconómica que ha presentado Guatemala, en los próximos años se podrían reducir los índices de pobreza por medio de un crecimiento económico más alto.

Por otro lado, para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala resulta necesario impulsar la inversión pública, no obstante prevalece la falta de recursos además de que el Gobierno es el que menor porcentaje de ingresos públicos recauda a nivel mundial. De acuerdo con el Banco Mundial, el impulso del crecimiento dependerá de reformas continuas para generar una mayor inversión privada.

Un desafío importante presente en el país, el cual conlleva altos costos económicos, son los elevados niveles de crimen y violencia, por lo que, de acuerdo con algunos organismos internacionales, es necesario implementar políticas públicas para mejorar la seguridad ciudadana.

Producto Interno Bruto: 66.401 billones de dólares (2016, FMI).

Estructura del Producto Interno Bruto (2016):¹²⁴

- Agricultura: 13.2%
- Industria: 23.5%

¹²³ Banco Mundial. Panorama General Guatemala. Información consultada en la página web: <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>

¹²⁴ CIA The World Factbook. Guatemala. Op. Cit.

- Servicios: 63.3%

Producto Interno Bruto Per Cápita: 3,982.5 dólares (2016, FMI).

Comercio exterior (2016)¹²⁵

- Exportaciones: \$ 11.43 billones de dólares.
- Importaciones: \$ 16.76 billones de dólares.

Principales socios comerciales:¹²⁶

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos (34.9%), El Salvador (8.4%), Honduras (7.3%), Nicaragua (5%), Canadá (4.6%), México (4.3%), y Costa Rica (4.1%).
- **Importaciones (2015):** Estados Unidos (38.3%), China (13.4%), México (11.8%), y El Salvador (4.9%).

Principales exportaciones: azúcar, café, petróleo, ropa, plátanos, frutas y verduras, productos manufacturados, piedras y metales preciosos, y electricidad.

Principales importaciones: combustibles, maquinaria y equipo de transporte, materiales para la construcción, granos, fertilizantes, electricidad, productos minerales, productos químicos, y productos y materiales derivados del plástico.

Política Interior¹²⁷

Después de la guerra de la década de 1980, el país transitó hacia el sistema democrático en 1985; y luego de extensas negociaciones con la guerrilla, se firmaron los Acuerdos de Paz en 1996. Las elecciones presidenciales y legislativas de 1999 fueron consideradas por observadores internacionales como libres y justas. La participación de las mujeres y los votantes indígenas fue más alta que en el pasado reciente, aunque quedó preocupación con respecto a la accesibilidad de los lugares de votación en las áreas rurales.

Actualmente, el país afronta una serie de desafíos, los altos grados de inseguridad, violencia e impunidad debilitan a las instituciones del Estado, mientras que el narcotráfico y el crimen organizado se convierten en una gran amenaza para la seguridad pública. Igualmente, las altas tasas de pobreza (54% de la población) y de exclusión social, que existe en las zonas rurales de población indígena, afectan

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País Guatemala. Consultado el 21 de abril de 2017 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/guatemala_ficha%20pais.pdf

gravemente al país, así como los altos índices de desnutrición crónica infantil que afecta a la mitad de los niños menores de cinco años.

A partir de abril de 2015, se han producido acontecimientos políticos en el país, que ocasionaron la dimisión y encarcelamiento del entonces Presidente Otto Pérez Molina y de la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti. El principal evento fue el escándalo de corrupción conocido como caso “La Línea”, destapado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público. Este escándalo provocó la destitución de los principales representantes políticos del país (Presidente y Vicepresidente) que fueron sustituidos por Alejandro Maldonado y Alfonso Fuentes Soria. Igualmente, fueron removidos de sus puestos varios representantes Ministeriales, hasta crear un Gobierno cuya principal tarea fue administrar la transición en un país en crisis.

Estructura del sistema político

Forma de Estado

De acuerdo a la Constitución Política de Guatemala de 1985, reformada en 1993, este país está constituido como una república presidencialista, democrática y representativa.

Poder Ejecutivo

Es ejercido por el Presidente de la República (Jefe de Estado) junto con el Vicepresidente y sus Ministros. El Presidente es elegido por voto directo, universal y secreto para un mandato improrrogable de cuatro años; si en la elección ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías relativas. Entre sus funciones se encuentran sancionar y promulgar las leyes, el mando de las Fuerzas Armadas como Comandante General del Ejército, y representar internacionalmente al Estado.

Actualmente, el Presidente de Guatemala es Jimmy Morales Cabrera desde el 14 de enero de 2016.

Poder Legislativo

El Poder Legislativo es unicameral, el cual se deposita en el Congreso de la República, compuesto por 158 Diputados electos por voto universal y secreto, mediante el sistema de distritos electorales y lista nacional por un periodo de cuatro años con derecho a ser reelectos. El Congreso de la República sesiona dos veces por año: uno del 14 de enero al 15 de mayo, y otro del 1 de agosto al 30 de noviembre. El Presidente del Congreso de la República es el Diputado Oscar

Stuardo Chinchilla Guzmán. Las últimas elecciones tuvieron lugar el 6 de septiembre de 2015.

Algunos temas que se encuentran en la agenda legislativa del Congreso de la República de Guatemala son:

- Iniciativa que dispone aprobar la Ley Impuesto sobre Trasmisión Sucesoria, la cual busca establecer un impuesto que grava la transferencia patrimonial que se efectúe y que derive por causa de muerte (21 de marzo de 2017).¹²⁸
- Iniciativa que dispone aprobar la Ley contra la Ciberdelincuencia, la cual tiene por objeto la tipificación de figuras delictivas, y la adecuación de normas penales existentes para hacer frente a la Ciberdelincuencia (9 de marzo de 2017).¹²⁹
- Iniciativa que dispone aprobar la Ley del Sistema Nacional del Agua en Guatemala, la cual busca establecer un marco jurídico e institucional para proteger, recuperar, preservar ecológicamente y administrar el Sistema Nacional del Agua, mediante su gestión integrada, garantizando el derecho humano al agua y el saneamiento, preservando el carácter público, inalienable e imprescriptible del agua, que estará prioritariamente al servicio del interés social (28 de marzo de 2017).¹³⁰
- Iniciativa que dispone aprobar la Ley de Simplificación, Actualización e Incorporación Tributaria, la cual busca incorporar al sistema tributario a todas aquellas personas individuales que por la naturaleza de las actividades que realizan estén obligadas a registrarse ante la Administración Tributaria y por ende atender las disposiciones de la legislación tributaria, otorgando para el efecto, condiciones de simplificación, justicia y equidad, inclusive para personas que a la vigencia del presente Decreto, no se encuentren inscritas como contribuyentes para efectos fiscales (23 de febrero de 2017).¹³¹

¹²⁸ Consultado el 21 de abril de 2017 en la URL: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro5261.pdf>

¹²⁹ Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro5254.pdf>

¹³⁰ Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro5253.pdf>

¹³¹ Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro5246.pdf>

Poder Judicial

Tiene carácter independiente. El máximo órgano es la Corte Suprema de Justicia integrada por 13 Magistrados, quienes son elegidos por el Congreso de la República para un periodo de 5 años. Otras instancias que imparten justicia son: la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Sistema Electoral¹³²

La acción electoral en Guatemala está determinada en dos vertientes. La elección al Poder Ejecutivo y la elección al Poder Legislativo. La Ley Electoral de Partidos Políticos establece como objetivo del sistema electoral la proporcionalidad y la representación de minorías. Para este fin, el sistema efectúa una fórmula matemática proporcional denominada D'Hondt (art. 203) que funciona en los 24 distritos electorales señalados por la Constitución (art. 157). El sistema D'Hondt exige para su correcto funcionamiento la presencia de partidos políticos y la existencia de listas plurinominales con varios candidatos. En el sistema electoral guatemalteco los partidos políticos seleccionan el orden en el cual los candidatos se presentan a contender y no los ciudadanos.

En este sistema electoral gana el candidato que tenga el mayor número de votos válidos a su favor, lo que se conoce también como mayoría relativa o sistema de pluralidad. Los candidatos son electos según el porcentaje de votos que se obtienen y el lugar que ocupan en la lista de candidatos. En Guatemala la representación proporcional de Minorías, se utiliza para las elecciones a Diputados, listado nacional, planilla Distrital y al Parlamento Centroamericano.

Para la elección de Concejales Municipales, se utilizan los Sistemas mixtos, los cuales son sistemas que mezclan elementos de los sistemas de mayoría y de representación proporcional y aprovecha las ventajas y minimiza las desventajas de las mismas. Al sumar los votos obtenidos por los partidos que participan en la distribución de las curules se obtiene la votación efectiva.

El Artículo 18° de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, define al partido político como instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida.

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral y fue creado en 1983, para ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y

¹³² Diagnóstico de la Ley Electoral y de Partidos de Guatemala: situación y alternativas para su reforma. Centro de Estudios Económicos y Sociales. Consultado el 30 de agosto de 2016 en la URL: <http://cees.org.gt/diagnostico-de-la-ley-electoral-y-de-partidos-politicos-de-guatemala-situacion-y-alternativas-para-su-reforma/> Tribunal Superior Electoral de Guatemala. Consultado el 30 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.tse.org.gt/index.php/tse/quienes-somos>

transparentes en Guatemala. Es autónomo y su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, vigente desde el 14 de enero de 1986.

Partidos Políticos¹³³

<p>Partido de Avanzada Nacional (PAN) Líder: Juan Guillermo Gutiérrez Strauss</p>	
<p>Partido Republicano Institucional (PRI) Líder: Luis Fernando Pérez Martínez</p>	
<p>Partido Libertador Progresista (PLP) Líder: Victoria Herrera Cop</p>	
<p>Todos Líder: Felipe Alejos Lorenzana</p>	
<p>Movimiento Reformador (MR) Líder: José Raúl Vigil Arias</p>	
<p>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG MAIZ) Líder: Gregorio Chay Laynez</p>	

¹³³ Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Consultado en la URL:<http://www.tse.org.gt/>

<p>Partido Patriota (PP) Líder: Carlos Valentín Gramajo Maldonado</p>	
<p>Gran Alianza Nacional (GANAN) Líder: Jaime Antonio Martínez Lohayza</p>	
<p>Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) Líder: Sandra Julieta Torres</p>	
<p>Partido Unionista (UNIONISTA) Líder: Álvaro Enrique Arzú Escobar</p>	
<p>Bienestar Nacional (BIEN) Líder: Fidel Reyes Lee</p>	
<p>Partido Liberal de Guatemala (PLG) Líder: Andrés Ayau García</p>	
<p>Unión del Cambio Nacional (UCN) Líder: Mario Amilcar Estrada Orellana</p>	
<p>Encuentro por Guatemala (EG) Líder: Nineth Varenca Montenegro Cottom</p>	

<p>Partido Político Visión con Valores (VIVA)</p> <p>Líder: Cromwell Cuestas Paz</p>	
<p>Frente de Convergencia Nacional (FCN NACIÓN)</p> <p>Líder: Edgar Justino Ovalle Maldonado</p>	
<p>Mi País (MI PAÍS)</p> <p>Líder: Alfredo Augusto Rabbe Tejada</p>	
<p>Convergencia (CONVERGENCIA)</p> <p>Líder: Pablo Monsanto</p>	
<p>Compromiso Renovación y Orden (CREO)</p> <p>Líder: Richard Lee Abularach</p>	
<p>Libertad Democrática Renovada (LÍDER)</p> <p>Líder: Roberto Ricardovillate Villatoro</p>	
<p>Victoria (VICTORIA)</p> <p>Líder: Manuel de Jesús Rivera Estévez</p>	
<p>Corazón Nueva Nación (CNN)</p> <p>Líder: Mario Roberto Chu Catalán</p>	
<p>Movimiento Político Winaq (WINAQ)</p> <p>Líder: Amilcar de Jesús Pop Ac</p>	

Ciudadanos Activos de Formación Electoral (CAFÉ) Líder: Dagma Dinora Cabrera Vargas	
Fuerza (FUERZA) Líder: José Mauricio Radford Hernández	
Unidos (UNIDOS) Líder: Mario Rolando Torres Marroquín	
Partido Productividad y Trabajo (PPT) Líder: Edgar Alfredo Rodríguez	

Política Exterior

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, reformada en 1993, señala en su artículo 149, que las relaciones internacionales de Guatemala con otros Estados están basadas en los principios, reglas y prácticas internacionales con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, además del fortalecimiento de los procesos democráticos que garanticen el respeto mutuo y equitativo entre los Estados.¹³⁴

Igualmente, el artículo 150 ubica a Guatemala como integrante de la Comunidad Centroamericana y describe que sus relaciones de cooperación deberán estar apegadas a la cooperación y solidaridad con los demás Estados que conforman la Federación Centroamericana, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para acoger la unión política o económica con Centroamérica fortaleciendo la integración económica con equidad.

La Constitución también indica cómo deberán ser las relaciones con otros Estados cuyo desarrollo económico, social y cultural sea igual o similar al de Guatemala, destacando las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con el objetivo de

¹³⁴ Constitución Política de la República de Guatemala. Consultado el 17 de junio de 2016 en la URL: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

solucionar adecuadamente los problemas comunes y formular políticas en beneficio y progreso de las naciones.

En este marco, Guatemala “mantiene buenas relaciones” con los países vecinos, con quienes comparte intereses comunes en los ámbitos de la seguridad, la emigración y el comercio. Guatemala pertenece al Sistema Centroamericano de Integración Centroamericana (SICA) y todos sus organismos: Secretaría Permanente de Integración Económica (SIECA), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)¹³⁵.

Actualmente, Guatemala mantiene un reclamo territorial, insular y marítimo sobre una parte del territorio de Belice. El territorio en disputa comprende desde el río Sarstún, al sur de Guatemala, hasta el río Sibún, al norte; el cual abarca cerca de 11,030 km². Bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ambos países suscribieron un acuerdo especial para someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia.

La relación con México y los Estados Unidos está determinada por cuestiones de seguridad, lucha contra el narcotráfico y la emigración ilegal. Actualmente, la relación bilateral con Estados Unidos se ha visto afectada por las expulsiones sistemáticas de inmigrantes regulares guatemaltecos por parte de Washington. Se calcula que Estados Unidos tiene cerca de dos millones de guatemaltecos residentes.

Guatemala a nivel regional e internacional participa como miembro de varios organismos internacionales como: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y todas sus instituciones auxiliares; el Grupo del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

A nivel regional Guatemala está a favor de la integración centroamericana y es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

¹³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País Guatemala. Op. Cit.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-GUATEMALA

México y Guatemala establecieron relaciones diplomáticas el 6 de septiembre de 1848, siendo en ese mismo año nombrado al Señor Felipe Neri del Barrio como primer representante diplomático de Guatemala en México. Posteriormente, en 1853 es acreditado por México como primer Embajador en Guatemala el Señor Juan Nepomuceno Pereda. En 1882 se firma el primer acuerdo bilateral entre ambos países, el Tratado Herrera Mariscal, el cual estableció los límites territoriales con una frontera de 956.33 kilómetros.¹³⁶

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral se desarrolla dentro del marco de la voluntad política de los Gobiernos de ambos países, lo cual ha contribuido a fortalecer la agenda bilateral, reactivar los mecanismos y grupos de trabajo existentes, y efectuar acciones de cooperación.¹³⁷

En este sentido, México y Guatemala han establecido distintos mecanismos para abordar cada uno de los temas de la agenda bilateral, destacando:

- La Comisión Binacional;
- El Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos;
- El Grupo sobre Asuntos Migratorios;
- El Grupo Ad Hoc de Trabajadores Agrícolas Temporales Guatemaltecos;
- El Subgrupo de Asuntos Laborales Agrícolas;
- El Comité de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia;
- La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA);
- El Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Guatemala-México (GANSEG);
- El Grupo sobre Asuntos de Salud;
- El Grupo sobre Asuntos de Medio Ambiente; y
- El Grupo de Género.

Cabe destacar que ambos países han impulsado la consolidación del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991), como la instancia idónea para fomentar el diálogo político, el incremento de los flujos comerciales y la cooperación regional, como elementos fundamentales de la Asociación Privilegiada entre México y Centroamérica.

México y Guatemala también coinciden en el Proyecto Mesoamérica, mecanismo de integración y desarrollo que, junto a Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, busca potenciar la

¹³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México en Guatemala. Consultado en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/relacion-bilateral>

¹³⁷ Ídem.

complementariedad y la cooperación, con el objetivo de ampliar y mejorar sus capacidades, así como de la instrumentación de proyectos en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social, en beneficio de sus sociedades.¹³⁸

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Jimmy Morales han tenido los siguientes encuentros:

- 27 de noviembre de 2015. Visita de trabajo del Presidente Jimmy Morales a México como Presidente Electo.
- Enero de 2016. En el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Quito, Ecuador.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana.

El 14 de enero de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruíz Massieu asistió, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, a la toma de posesión del Presidente de Guatemala, Jimmy Morales.¹³⁹

El 29 de febrero de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruíz Massieu sostuvo una reunión con su homólogo de Guatemala, Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso, en el que abordaron las prioridades en la agenda bilateral para 2016, destacando: los acuerdos conjuntos en materia de infraestructura, saneamiento fronterizo, energía, turismo, cooperación consular, seguridad y migración. Asimismo, los Cancilleres acordaron realizar la XII Reunión de la Comisión Binacional para el segundo semestre de 2016.

El 13 de febrero de 2017, el Canciller Luis Videgaray se reunió con su homólogo de Guatemala, el Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso, en la cual analizaron la importancia de la Comisión Binacional México-Guatemala y acordaron celebrar la XII Reunión Plenaria de dicha Comisión en el primer semestre de 2017. Asimismo, los Cancilleres se refirieron a la visita que realizará el Presidente Enrique Peña Nieto a Guatemala en 2017.¹⁴⁰

¹³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Guatemala. Consultado en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/relacion-bilateral>

¹³⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de enero de 2016. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-le-refrenda-su-amistad-a-guatemala>

¹⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Los Cancilleres de México y Guatemala revisan el estado que guarda la relación bilateral. 13 de febrero de 2017. Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/los-cancilleres-de-mexico-y-guatemala-revisan-el-estado-que-guarda-la-relacion-bilateral>

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-GUATEMALA

La relación con el Parlamento guatemalteco se realiza en el marco del Parlamento Centroamericano, el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), y las reuniones interparlamentarias.

Desde la institución de la Reunión Interparlamentaria México-Guatemala en 1986, se han llevado a cabo cinco encuentros de ese tipo. El último de ellos tuvo lugar los días 8 y 9 de agosto de 2013, en San Miguel de Allende, Guanajuato.

Entre las conclusiones de este encuentro están:

- Realizar las reuniones Interparlamentarias cada año a partir de la edición de 2013.
- Instalar grupos de trabajo que den seguimiento a los compromisos de la Interparlamentaria y a los temas económicos, en particular al Tratado de Libre Comercio de México con Centroamérica.
- Crear un Observatorio Binacional para realizar una evaluación general del impacto de las acciones que efectúan los Gobiernos en rubros sociales, académicos y económicos.
- El acuerdo para fortalecer las instituciones encargadas de la vigilancia de la línea divisoria entre ambos países, con el objetivo de generar una frontera próspera.
- Crear un mecanismo de diálogo con gobiernos locales adyacentes a la frontera sur.
- Fortalecer el fondo binacional para que se cuente con los recursos que permitan atender las necesidades de infraestructura, seguridad, capital humano, combate al contrabando, entre otros.
- Ambos Parlamentos coincidieron en que el tráfico de personas, la violencia, la impunidad, y el tráfico de drogas, vulneran las potencialidades de desarrollo entre ambos Gobiernos, por lo que se pronunciaron por realizar acciones para garantizar y proteger los derechos humanos de todos los migrantes que pasan por ambos territorios.
- Consolidar acciones y leyes para combatir los delitos en contra de migrantes.
- México se comprometió a gestionar la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos contra Migrantes, y Guatemala a buscar que la Procuraduría General de Derechos Humanos tenga presencia en la frontera sur.

Por otro lado, del 25 al 27 de marzo de 2015, una delegación de Diputados del Congreso de la República de Guatemala encabezada por el entonces Presidente



de esa Cámara, Diputado Luis Armando Rabbé Tejada, realizó una visita a las instalaciones del Senado de la República. La delegación se entrevistó con el entonces Presidente del Senado, Senador Miguel Barbosa, y con miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y de Relaciones Exteriores. Los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la relación bilateral y el mejoramiento de la relación parlamentaria; la cooperación en infraestructura fronteriza, energía, desarrollo sustentable, migración y turismo; la colaboración en temas de seguridad frente al crimen organizado; e intercambios en el funcionamiento parlamentario y administrativo.

El 18 de febrero de 2016, en el marco de la XXXIII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en las instalaciones del Senado de la República, se contó con la presencia del Presidente del Congreso de la República de Guatemala, Diputado Mario Taracena Díaz-Sol, quien participó en los trabajos de dicha reunión y recibió la Presidencia Pro-Tempore del organismo.

En 2016, la Cámara de Diputados de México y el Congreso de la República de Guatemala instituyeron el Grupo de Amistad México-Guatemala, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Actualmente, el Presidente de este Grupo en México es el Diputado Carlos Barragán Amador.

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-GUATEMALA

De acuerdo a información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México es el primer socio comercial de Guatemala en América Latina y el segundo a nivel mundial. Asimismo, Guatemala es el primer destino de exportaciones mexicanas en Centroamérica y el comercio con este país creció 151% en la última década, además de ser el primer receptor de inversión extranjera directa de México en Centroamérica.

En 2012 se firmó el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica), que sustituyó al Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte, así como los Tratados de Libre Comercio con Nicaragua y Costa Rica.

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2016, el comercio bilateral total entre México y Guatemala alcanzó 2,201.5 millones de dólares. En este rubro, las exportaciones mexicanas a Guatemala fueron de 1,713.7 millones de dólares, mientras que las importaciones procedentes de Guatemala a México fueron de 487.8 millones de dólares, lo que representó un superávit comercial para México de 1,225.9 millones de dólares.

En 2016, los principales productos guatemaltecos importados por México fueron: aceite en bruto; cauchos; alcohol etílico; ron; cepillos de dientes; entre otros.¹⁴¹ Asimismo, en dicho año, los principales productos exportados por México a Guatemala fueron los siguientes: pantallas planas; cebollas; tapas de aluminio; perfumes; papel; energía eléctrica; entre otros.¹⁴²

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa de Guatemala a México en 2015 fue de 63.5 millones de dólares que se dirigieron al estado de Veracruz.¹⁴³

¹⁴¹ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Guatemala. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/l6ppm_e.html (fecha de consulta: 21 de abril de 2017).

¹⁴² Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Guatemala. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/l6ppx_e.html (fecha de consulta: 21 de abril de 2017).

¹⁴³ Secretaría de Economía. IED Flujos de Inversión por País de Origen. Consultado el 30 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO – GUATEMALA ¹⁴⁴

Rubros	México		Guatemala	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	3.80%	3.70%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	63.218	66.401
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	3,886.477	3,982.546
Inflación	2.72%	2.89%	2.90%	2.78%
Desempleo	4.25%	4.0%	2.4 %	2.4 %
Población (millones de personas)	127.017	128.632	16.266	16.673

¹⁴⁴ Fondo Monetario Internacional http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=; Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533> y Cámara Guatemalteca de la Construcción.

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-GUATEMALA¹⁴⁵

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Guatemala:

- Convenio de Cooperación en Materia Educativa, Cultural, de Cultura Física y Deporte.
- Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos a Nivel Primaria, Secundaria y Medio Superior o sus Equivalentes.
- Tratado de Límites.
- Convenio sobre Telecomunicaciones.
- Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales.
- Convenio sobre la Protección y Mejoramiento del Ambiente en la Zona Fronteriza.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Tratado sobre Cumplimiento de Sentencias Penales.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua.
- Tratado de Extradición.
- Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Acuerdo para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Guatemala.

¹⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Información consultada el 17 de junio de 2016, en la página web: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

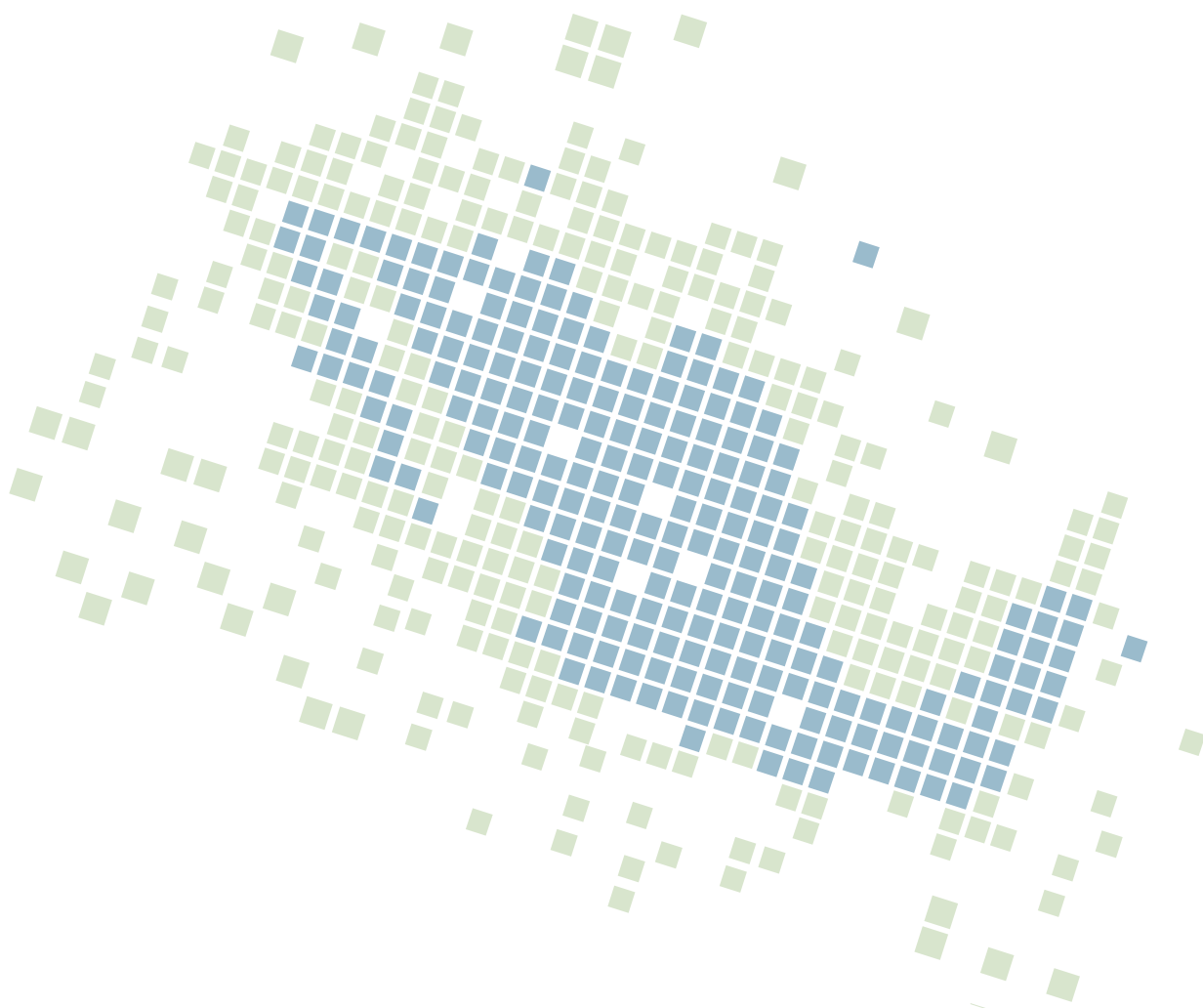


Anexos

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016

(ENSANUT MC 2016)

Informe final de resultados



31 de octubre de 2016

Resumen ejecutivo

Introducción y objetivo

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016) fue comisionada por la Secretaría de Salud para generar un panorama estadístico sobre la frecuencia, distribución y tendencia de las condiciones de salud y nutrición y sus determinantes en los ámbitos nacional, regional y en las zonas urbanas y rurales. Un segundo propósito fue obtener información sobre la respuesta social organizada, principalmente sobre el desempeño del sector salud, con énfasis en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Metodología

Se realizó una encuesta nacional probabilística, polietápica, estratificada y por conglomerados con representatividad regional y urbana y rural. Se entrevistaron a integrantes de 9,474 viviendas; la unidad de observación fue el individuo y se seleccionaron al azar 29,795 individuos de los siguientes grupos de edad: 5-11 años (edad escolar), 12-19 años (adolescentes) y 20 y más años (adultos). El marco de muestreo de unidades primarias en las áreas urbanas fue el listado de AGEB (Áreas Geo-estadísticas Básicas) construido por el INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) para el Censo 2010. En las áreas rurales se usaron las localidades rurales del Censo 2010, agrupadas mediante las AGEB del Censo de Población 2005. El periodo de levantamiento fue de mayo a octubre del 2016.

Las áreas temáticas incluyeron: características de la vivienda y bienes en el hogar; seguridad social; aspectos sobre enfermedades crónicas, hipertensión arterial, calidad de la atención del paciente con diabetes, hipertensión y dislipidemias, actividad física, diversidad de la dieta, percepción de obesidad, patrones de sueño, conocimiento sobre el etiquetado nutrimental de alimentos empacados y bebidas embotelladas y conocimiento de la campaña Chécate, Mídete, Muévete. Adicionalmente se tomaron

mediciones de antropometría de peso y talla, y muestras de sangre para determinar diferentes parámetros de interés y estudiar la magnitud, distribución y tendencias del sobrepeso y la obesidad, la hipertensión arterial y la diabetes.

Resultados

El número promedio de habitantes por hogar fue de 3.1 individuos. Los informantes de la encuesta que refirieron no contar con afiliación en alguna institución de salud fue de 13.4%, cifra menor a la reportada en ENSANUT 2006 y 2012 (48.5% y 25.43%, respectivamente) y Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013 que reportó una cifra de 23%. Cabe señalar, sin embargo, que el porcentaje de informantes sin seguridad social no es comparable a las cifras de encuestas previas, las cuales incluyen a la totalidad de los integrantes del hogar. La población afiliada que reportó pertenecer al Seguro Popular fue del 50.4%, mientras que el 38.1% reportó pertenecer al Instituto Mexicano del Seguro Social y a otras instituciones. Como se ha observado en encuestas previas, la proporción de afiliados al Seguro Popular es más alto en los niveles socioeconómicos más bajos, encontrándose que mientras el 87% de la población en el quintil socioeconómico más bajo está afiliado al Seguro Popular, en el quintil socioeconómico alto esta proporción es del 20.8%.

Aunque el 32.6 y 28.1% reporta haber concluido la primaria y secundaria, respectivamente, cabe notar que el 4.9% de los entrevistados reportó no tener ningún grado de escolaridad. El 45.9% de los encuestados refirieron tener trabajo en la última semana, 24.1% ser estudiantes y 21.9% dedicarse a los quehaceres de su hogar.

Si bien la mayoría de los hogares cuentan con pared de concreto o equivalente y piso de cemento u otro recubrimiento, es importante señalar que los hogares con piso de tierra (2.5%), sin energía eléctrica (0.6%) y sin cuarto independiente para cocinar (10.8%) han sufrido una disminución respecto a los resultados encontrados en la ENSANUT 2012 (3.2, 1.1 y 15.7%, respectivamente). Los bienes más comunes en los hogares fueron la TV (93.9%), estufa (90.6%) y refrigerador (87.0%).

Respecto a la historia de enfermedad crónica en adultos, el 9.4% refirieron tener un diagnóstico médico previo de diabetes. Comparando con las encuestas previas, se observó un ligero aumento en la prevalencia con respecto a la ENSANUT 2012 (9.2%) y un mayor aumento con respecto a la ENSANUT 2006 (7%). La mayoría (87.8%) reportó recibir tratamiento médico para controlar su enfermedad; esta cifra es ligera-

mente mayor a la reportada en la ENSANUT 2012 (85%) y menor a la reportada en la ENSANUT 2006 (94.06%). En el último año, con el fin de valorar su control glicémico, el 15.2% se había medido la hemoglobina glicosilada, 4.7% microalbuminuria y 20.9% tuvo revisión de pies. A pesar que existe un ligero incremento en dichas prevalencias respecto a la ENSANUT 2012 (9.6, 4.8 y 14.6%, respectivamente), los resultados de esta encuesta muestran que la vigilancia médica y prevención de complicaciones especificados en la NOM-015-SSA2-2010 para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus están aún lejos de alcanzarse. Los diabéticos con diagnóstico previo reportaron que las complicaciones de su enfermedad fueron mayoritariamente visión disminuida (54.5%), daño en retina (11.19%), pérdida de la vista (9.9%), úlceras (9.14%) y amputaciones (5.5%), casi tres veces más a lo reportado en 2012, sin embargo debe tenerse cautela con esta información dado que el tamaño de muestra es muy pequeño.

Por otro lado, el 44.5% de los adultos reportaron haberse medido los niveles de colesterol en sangre y el 28.0% tener un diagnóstico médico previo de hipercolesterolemia, siendo el grupo más afectado el de adultos de 50 a 79 años de edad.

Como hallazgo de la encuesta, se encontró que la prevalencia de hipertensión arterial fue de 25.5%, de los cuales 40.0% desconocía que padecía esta enfermedad y solo el 58.7% de los adultos con diagnóstico previo se encontraron en control adecuado (<140/90 mmHg). El diagnóstico previo de esta enfermedad suele ser mayor en mujeres que en hombres (70.5 vs 48.6%) y disminuyó 7.8% de 2012 a 2016. Aunque esta prevalencia se ha mantenido prácticamente sin cambios entre 2012 y 2016, debido a las consecuencias que ocasiona en la salud de la población, deben intensificarse los esfuerzos del sistema de salud para mejorar la prevención y los medios de control de quien ya la padece.

Cuatro de cada diez pacientes con enfermedades crónicas (40.7%) se atienden en establecimientos de la seguridad social, y el resto por Servicios Estatales de Salud (SESA) o IMSS-Prospera (32.9%) y por servicios privados (26.4%). El tiempo de espera para recibir atención fue cerca de 15 minutos, cifra muy por debajo a lo establecido por el programa de SICalidad (30 minutos). La duración de la consulta fue de 20 minutos y suele ser mayor en servicio privado. El 27.7% reportan haber realizado algún pago por la atención recibida, con el mayor porcentaje en consultorios dependientes de farmacias (98.1%), servicios privados (83.8%) y el 2.1% con IMSS y 11.1% en SESA. Respecto a sus medicamentos, el 87.1% recibió prescripción, de éstos el 77.1 % recibió los medicamentos en su totalidad, esta última cifra fue superior a la reportada en

2012 (65.2%). Cabe resaltar que pese a que la mayoría (72.2%) considera que su salud mejoró después de la atención recibida, existe una minoría (23.6%) que consideró que su salud no cambió, y el resto que empeoró; la mejoría es preferentemente valorada en el servicio privado. Consistentemente la población considera que las condiciones de los establecimientos de salud son buenas o muy buenas (67.9%) o regulares (27.2%).

En cuanto al estado de nutrición, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años de edad disminuyó de 34.4% en 2012 a 33.2% en 2016, una reducción de 1.2 puntos porcentuales; sin embargo la diferencia no fue estadísticamente significativa. Las prevalencias de sobrepeso (20.6%) y de obesidad (12.2%) en niñas en 2016 fueron muy similares a las observadas en 2012 (sobrepeso 20.2% y obesidad 11.8%). En niños hubo una reducción de sobrepeso entre 2012 (19.5%) y 2016 (15.4%) que resultó estadísticamente significativa; mientras que las prevalencias de obesidad en 2012 (17.4%) y 2016 (18.6%) no fueron estadísticamente diferentes. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue mayor en localidades urbanas que en las rurales (34.9 vs 29.0%) y las diferencias entre regiones no fueron estadísticamente significativas.

En adolescentes de entre 12 y 19 años la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 36.3%, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9%). Sin embargo esta diferencia no es estadísticamente significativa. La prevalencia de sobrepeso (26.4%) en adolescentes de sexo femenino en 2016 fue 2.7 puntos porcentuales superior a la observada en 2012 (23.7%). Esta diferencia es estadísticamente significativa. En cambio, la prevalencia de obesidad (12.8%) es similar a la observada en 2012 (12.1%). En los adolescentes de sexo masculino no hubo diferencias significativas entre 2012 y 2016. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en áreas urbanas pasó de 37.6% en 2012 a 36.7% para 2016, mientras dicha prevalencia en áreas rurales aumentó 8.2% en el mismo periodo de tiempo. Las diferencias entre regiones no fueron estadísticamente significativas.

Para adultos de 20 años y más la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016; este aumento de 1.3 puntos porcentuales no fue estadísticamente significativo. Las prevalencias tanto de sobrepeso como de obesidad y de obesidad mórbida fueron más altas en el sexo femenino. Aunque las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad no son muy diferentes en zonas urbanas (72.9%) que en rurales (71.6%), la prevalencia de sobrepeso fue 4.5 puntos porcentuales más alta en las zonas rurales, mientras que la prevalencia de obesidad fue 5.8 puntos porcentuales más alta en las zonas urbanas.

La prevalencia de obesidad abdominal fue de 76.6%, siendo mayor en mujeres que en hombres (87.7% vs 65.4%) y en los grupos de 40 a 79 años comparados con el grupo de 20 a 29 años.

En relación a la actividad física, cerca de una quinta parte de los niños y niñas de entre 10-14 años de edad (17.2%) se categorizan como activos, realizando al menos 60 minutos de actividad física moderada a vigorosa los 7 días de la semana, de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se observó que los niños son más activos (21.8%) comparado con las niñas (12.7%). La prevalencia de niños que pasan 2 horas o menos/día frente a pantalla disminuyó de 28.3% a 22.7% de 2006 a 2016, siendo en esta última encuesta menor en niños que en niñas (21.0% vs. 24.4%). En adolescentes la prevalencia de actividad física suficiente, definida como 420 minutos/semana de actividad moderada-vigorosa, aumentó de 56.7% a 60.5% de 2012 a 2016, siendo en esta última encuesta, mayor en hombres que en mujeres (69.9% vs 51.2%). La proporción de adolescentes con un tiempo frente a pantalla 2 horas o menos/día, disminuyó ligeramente de 27.1% a 21.4% de 2006 a 2016, este cambio fue mayor en las mujeres (28.6% vs. 17.4%) comparado con los hombres (25.7% vs. 25.3%). La proporción de adultos que no cumplen con la recomendación de actividad física de la OMS (<150 minutos de actividad física moderada-vigorosa/semana) disminuyó ligeramente de 16.0% a 14.4% de 2012 a 2016, siendo mayor en hombres (15.2% vs. 13.7%) que en mujeres (16.7% vs. 15.0%). La prevalencia de adultos que pasan 2 horas o menos/día frente a pantalla fue de 44.5%, siendo mayor en mujeres que en hombres (49.9% vs. 38.5%).

Respecto a la diversidad de la dieta de los escolares, se observaron bajas proporciones de consumidores regulares de grupos de alimentos asociados con mejores niveles de salud (grupos recomendables): solo 22.6% consumen regularmente verduras, 45.7% frutas, 60.7% leguminosas. En cambio se observó un elevado consumo de alimentos cuyo consumo cotidiano aumenta los riesgos de obesidad o enfermedades crónicas (grupos de alimentos no recomendables para consumo cotidiano): 81.5% consumen regularmente bebidas azucaradas no lácteas, 61.9% botanas, dulces y postres y 53.4% cereales dulces. La diversidad total de la dieta en el ámbito nacional fue de 6.5 grupos de alimentos por día. La media de consumo del número de grupos de alimentos recomendables fue 3.7 y para los grupos no recomendables para consumo cotidiano de 2.8.

En adolescentes, también se observaron bajas proporciones de consumidores regulares de grupos de los alimentos recomendables: solo 26.9% consumen regularmente ver-

duras, 39.2% frutas, 63.1% leguminosas. En cambio se observó una elevada proporción de consumidores de grupos de alimentos no recomendables para consumo cotidiano: 83.9% consumen regularmente bebidas azucaradas no lácteas, 59.4% botanas, dulces y postres y 50.3% cereales dulces. La diversidad total de la dieta en el ámbito nacional fue de 6.4 grupos de alimentos por día. La media del número de grupos de alimentos recomendables consumidos fue 3.7 y para los grupos no recomendables para consumo cotidiano de 2.7.

En adultos se observaron bajas proporciones de consumidores regulares de la mayor parte de los grupos de alimentos recomendables: 42.3% consumen regularmente verduras, 51.4% frutas, 70.0% leguminosas. En cambio se observó una elevada proporción de consumidores de algunos grupos de alimentos no recomendables para consumo cotidiano: 85.3% consumen regularmente bebidas azucaradas no lácteas, 38% botanas, dulces y postres y 45.6% cereales dulces. La diversidad total de la dieta en el ámbito nacional fue de 6.5 grupos de alimentos por día. La media de consumo de grupos de alimentos recomendables fue 4.2 y para los grupos no recomendables para consumo cotidiano de 2.3.

Respecto al cuestionario de percepción sobre obesidad, comportamiento alimentario y actividad física, el 61.3% de la población adulta considera que su alimentación es saludable y el 67.3% se visualizan como físicamente activos. Los beneficios más importantes de comer saludablemente y practicar actividad física reportados por más de la mitad de la población (50.7%) fueron el sentirse bien física y emocionalmente, evitar enfermedades (33.6%), rendir más en sus actividades diarias (9.7%) y disminuir gastos médicos (6%).

Un alto porcentaje indicó que se sentía muy capaz o capaz de comer cinco frutas y verduras al día (79.7%), consumir uno o menos vasos de bebidas azucaradas industrializadas y caseras a la semana (70.2%) y realizar por lo menos 30 minutos de actividad física al día (85.5%). Las principales barreras para hacer actividad física reportadas fueron la falta de tiempo (56.8%), falta de espacios adecuados y seguros (37.7%), falta de motivación (34%), la preferencia por actividades sedentarias (32.1%), la falta de actividad física en la familia (31%), problemas de salud (27.5%) y el desagrado por realizar actividad física (16.5%).

Por otro lado, los principales obstáculos para alimentarse saludablemente fueron la falta de dinero para comprar frutas y verduras (50.4%), falta de conocimiento (38.4%) y tiempo (34.4%) para preparar alimentos saludables, falta de una alimentación salu-

dable en la familia (32.4%), preferencia por consumir bebidas azucaradas y comida chatarra (31.6%), falta de motivación (28.3%) y desagrado por el sabor de las verduras (23%). El 81.6% de la población adulta gusta del sabor de las bebidas azucaradas, sin embargo, la mayoría (92.3%) no las consideran saludables.

Por otro lado, el 84% reporta estar totalmente de acuerdo o de acuerdo que el agua pura se encuentra de forma gratuita o a bajo costo en su comunidad. La mayoría considera que el consumir bebidas azucaradas favorece el desarrollo de obesidad (92.2%), caries dental (93.4%), presión alta (86.2%) y diabetes (93%). La mayoría de la población vincula la obesidad con diabetes (95.6%), cáncer (80.8%), dificultades para respirar y asma (91.3%), presión alta y enfermedades del corazón e infartos (95.5%), baja autoestima y depresión (93.6%). La mayor parte de la población piensa que el tener obesidad (97.5%) es muy grave o grave, porcentaje muy similar de quienes la consideran un problema Nacional (98.4%).

Respecto a la autopercepción del peso no saludable, prácticamente la mitad de la población (48.4%) se identificó con sobrepeso y una minoría con obesidad (6.7%). A pesar de que el 40% de los encuestados afirmó que la obesidad es de carácter hereditario, casi su totalidad la asocia al consumo de bebidas azucaradas (88.3%), no comer verduras y frutas (84.3%), ver televisión o usar computadora (89.3%), y el no realizar actividad física (94.8%).

En relación a las enfermedades del sueño, se encontró que 27.8% de la población tiene riesgo alto de síndrome de apnea obstructiva del sueño (SAOS), siendo mayor en población con sobrepeso u obesidad. El 28.4% reportó un tiempo de sueño reducido (<7h/d), siendo más común en las zonas urbanas y Cd. de México. El insomnio (dificultad para dormir más de 3 días/semana) afectó al 18.8% de la población, con mayor proporción en mujeres.

Por otra parte, a nivel nacional, 40.6% de la población lee el etiquetado nutrimental de los alimentos empacados y bebidas embotelladas, siendo menor en la región Norte (35%) y mayor en Centro (45%). El 76.3% de la población no sabe cuántas calorías debería consumir al día, siendo este porcentaje mayor en zonas rurales (82.5%), zona Norte (80.2%) y Sur (77.4%). A nivel nacional, se encontró que 30.5% de la población reporta que el etiquetado nutrimental actual es algo comprensible, 28% poco comprensible y 16.6% nada comprensible, mientras que 13.8% reportó que es muy comprensible. La población que refiere leer el etiquetado Guías Diarias de Alimentación (GDA) es menor (55.9%) a la que refiere leer el etiquetado posterior (71.6%). El 28.5%

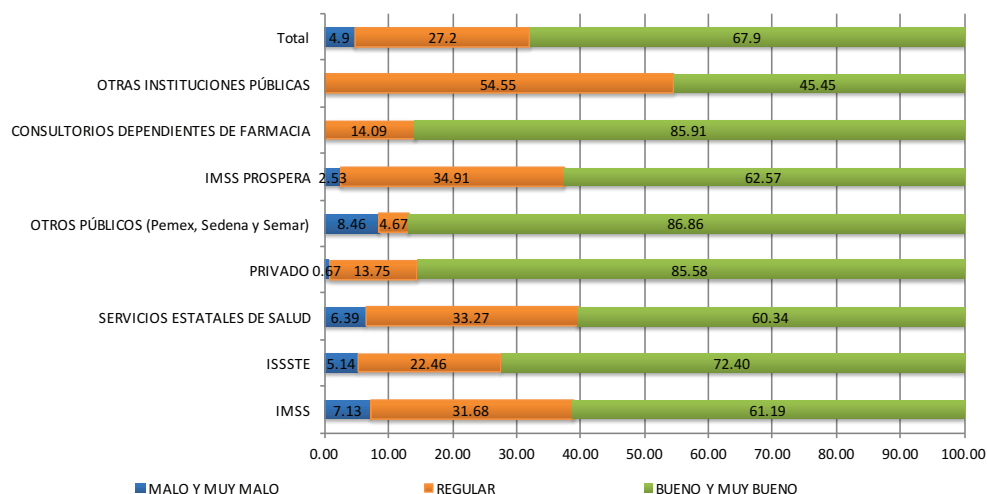
de la población nunca compra un alimento por la información nutrimental que contiene la etiqueta. En general, la información que presenta la etiqueta de los productos industrializados es poco utilizada para ser seleccionados en el punto de venta, ya que solamente 19% de la población, revisa los empaques o se fija que el producto tenga un logo o leyenda indicando que el producto es saludable. De la población que lee el etiquetado nutrimental, 24% (9.7% de la población total) compra alimentos por la información nutrimental de la etiqueta o compara información de la etiqueta contra otros productos.

El 57.4% de la población mexicana conoce la campaña “Chécate, Mídete y Muévete”, principalmente mujeres (61%), adultos de 20 a 39 años (63.7%), zona urbana (61.4%) y Cd. de México (73.6%). Seis de cada diez mexicanos (66.7%) que conocen dicha campaña identifican que su propósito principal es promover un estilo de vida saludable y del 20.2% que han recibido información directa, ésta ha sido principalmente a través de centros de salud (44.5%) y el IMSS (38.2%). Los medios de difusión reconocidos como más relevantes por la población son la televisión (88.8%) y la radio (25.9%). El 75% consideran que este tipo de campañas contribuyen en la prevención de sobrepeso y obesidad. El entendimiento de los tres elementos de la campaña, CHÉCATE (asistir a su clínica de salud), MÍDETE (disminuir el consumo de grasas, azúcares y sal) y MUÉVETE (realizar ejercicio cotidianamente) se asoció correctamente en 53.1%, 11.3% y 85.1%, respectivamente.

En resumen, la información obtenida a través de la ENSANUT MC 2016, proporciona un panorama actual sobre la magnitud y tendencias de la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta en la población a nivel nacional y sobre los principales factores de riesgo de estas condiciones y proporciona información sobre el desempeño de la Estrategia Nacional contra el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. La información es de utilidad para apoyar la toma de decisiones del Sector Salud.

Figura 23

Percepción del usuario sobre la calidad de servicios por institución que proporciona la atención



Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016

5.3 Nutrición

5.3.1 Estado de nutrición: sobrepeso y obesidad por grupo de edad

Escolares

La evaluación del estado nutricional de la población de 5-11 años de edad se realizó en 3 184 individuos que representan a 15 803 940 escolares en el ámbito nacional.

De acuerdo con la información en el ámbito nacional, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población en edad escolar en 2016 fue 33.2% (IC95% 29.6, 37.1). En 2012 esta prevalencia fue 34.4% (IC95% 33.3, 35.6), 1.2 puntos porcentuales mayor; sin embargo, a pesar de esta tendencia de disminución, los intervalos de confianza de la prevalencia de 2016 son relativamente amplios, por lo que no es posible concluir que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad disminuyó (figura 24).

La prevalencia de sobrepeso fue de 17.9% (IC95% 15.2, 21.1) y de obesidad de 15.3% (IC95% 12.5, 18.6) en 2016. La cifra de sobrepeso fue 1.9 puntos porcentuales menor que la observada en la ENSANUT 2012 (19.8%, IC95% 18.8, 20.9), mientras que la de obesidad fue 0.7 puntos porcentuales mayor (14.6%, IC95% 13.7, 15.6), pero los valores

de las prevalencias en 2012 están incluidos en los intervalos de confianza de 95% de las prevalencias del 2016, por lo que se considera que no hubo cambios.

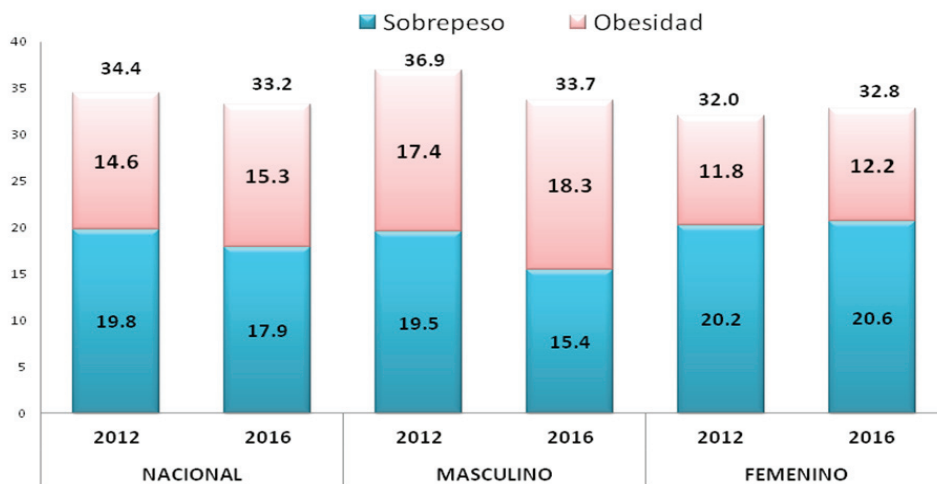
Las prevalencias de sobrepeso (20.6%, IC95% 16.2, 25.8) y de obesidad (12.2%, IC95% 9.4, 15.5) en niñas en 2016 son muy similares a las observadas en 2012 (sobrepeso 20.2, IC95% 18.8, 21.6; obesidad 11.8%, IC95% 10.8, 12.8).

Las prevalencias de sobrepeso (15.4%, IC95% 12.6, 18.6) en niños en 2016 son 4.1 puntos porcentuales menores que las observadas en 2012 (19.5%, IC95% 18.1, 21.0). Esta diferencia es estadísticamente significativa ($p < 0.05$) En cambio, las prevalencias de obesidad (18.6%, IC95% 14.3, 23.2) en niños en 2016 son muy similares a las observadas en 2012 (17.4%, IC95% 16.0, 18.8).

En 2016, se observó una prevalencia mayor de obesidad en los niños de 18.3%; (IC95% 14.3, 23.2) en comparación con las niñas con 12.2% (IC95% 9.4, 15.5). Este mismo comportamiento se presentó en 2012 (figura 24).

■ Figura 24

Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.

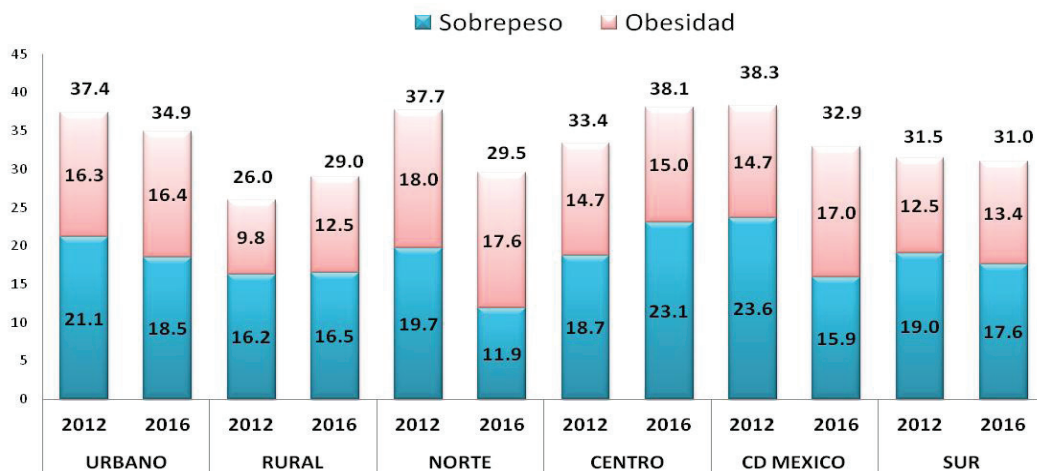


Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016

La distribución por localidad de residencia mostró una mayor prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en las localidades urbanas (34.9%) en comparación con las localidades rurales (29.0%). Sin embargo en 2016 la prevalencia de obesidad aumentó 2.7 puntos porcentuales en localidad rural con respecto al 2012 (figura 25).

■ Figura 25

Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, por localidad y región de residencia, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016



Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016

*Hay que tomar con reserva los datos correspondientes a la región Cd. de México ya que el tamaño de muestra es insuficiente.

Adolescentes

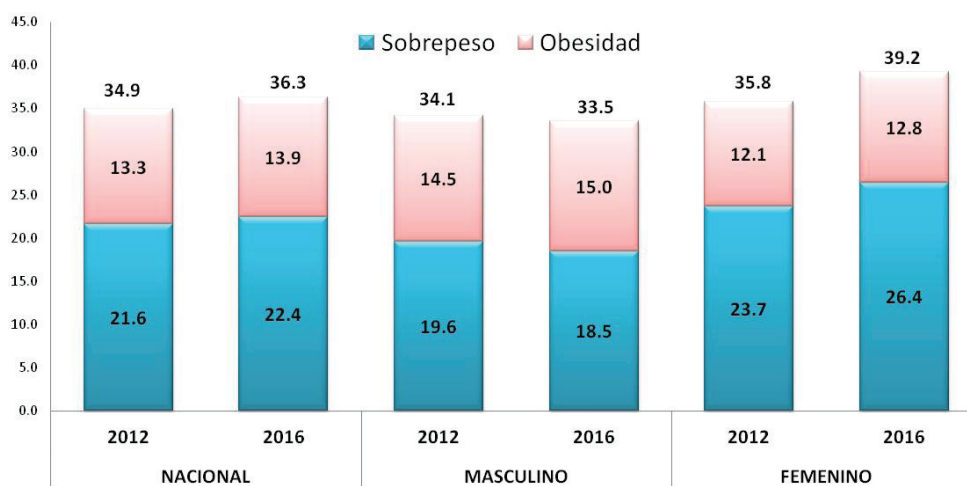
La evaluación del estado nutricional de la población de 12-19 años de edad se realizó en 2 581 individuos que representan a 18 492 890 adolescentes en el ámbito nacional. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población adolescente fue de 36.3% (IC95% 32.6, 40.1), 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9% (IC95% 33.7, 36.2)). A pesar de la tendencia de aumento, el intervalo de confianza de la prevalencia en 2016 contiene el valor de la media en 2012, por lo que no es posible concluir que hubo aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad entre 2012 y 2016.

La prevalencia de sobrepeso fue de 22.4% (IC95% 19.5, 25.6) y de obesidad de 13.9% (IC95% 11.4, 16.8) (figura 26). La prevalencia de sobrepeso (26.4, IC95% 22.1, 31.2) en adolescentes de sexo femenino en 2016 es 2.7 puntos porcentuales superior a la observada en 2012 (sobrepeso 23.7, IC95% 18.8, 21.6). Esta diferencia es estadísticamente significativa ($p < 0.05$). La prevalencia de obesidad (12.8%, IC95% 9.2, 17.5) en este grupo de edad en 2016 es similar a la observada en 2012 (12.1%, IC95% 10.9, 13.4).

La prevalencias de sobrepeso (18.5, IC95% 15.2, 22.3) y obesidad (15.0%, IC95% 11.8, 18.8) en adolescentes del sexo masculino en 2016 son muy similares a las observadas en 2012 (sobrepeso 19.6%, IC95% 18.2, 21.1; obesidad 14.5%, IC95% 13.3, 15.8) (Figura 26).

El sobrepeso en las mujeres fue mayor con 26.4% (IC95% 22.1, 31.2) al observado en los hombres de 18.5% (IC95% 15.2, 22.3). La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en 2016 en hombres fue de 33.5% (IC95% 28.9, 38.3) y en mujeres de 39.2% (IC95% 33.6, 44.9). En 2012, estas cifras fueron 34.1% y 35.8%, respectivamente.

Figura 26
Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población adolescente de 12 a 19 años de edad de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.

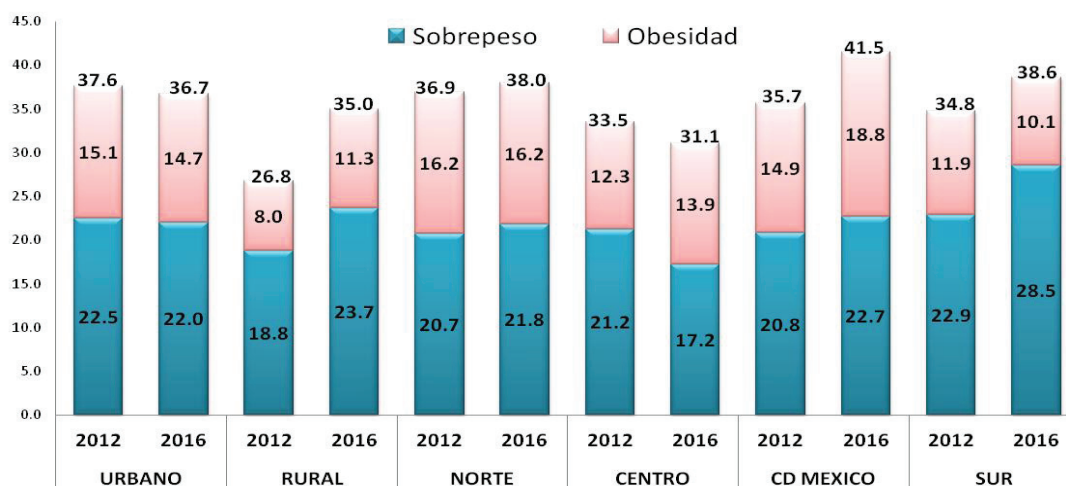


Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016

Así mismo, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en adolescentes en las localidades urbanas disminuyó de 37.6% en 2012 a 36.7% en 2016; sin embargo el intervalo de confianza de las prevalencias en 2016 contiene el valor de la media en 2012. En localidades se observa un aumento de 8.2 puntos porcentuales el cual es estadísticamente significativo ($p < 0.05$) (Figura 27).

■ Figura 27

Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población adolescente de 12 a 19 años de edad, por localidad y región de residencia, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016



Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016

*Hay que tomar con reserva los datos correspondientes a la región Cd. de México debido a que el tamaño de muestra es insuficiente.

Adultos

La evaluación del estado nutricional de la población mayor de 20 años de edad se realizó en 8 275 individuos que representan a 69 516 037 adultos a nivel nacional. Para el análisis de circunferencia de cintura se consideraron 8 036 individuos con datos válidos, que representan a 68 113 507 adultos.

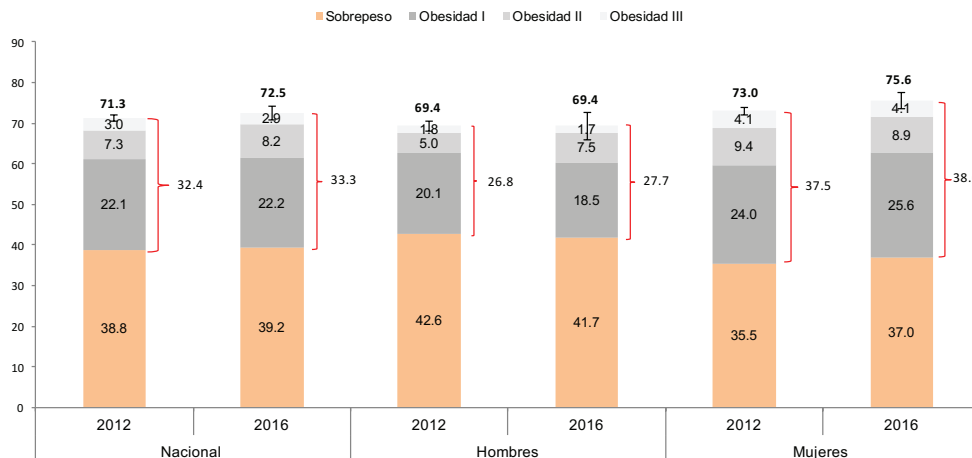
Sobrepeso y obesidad

En adultos de 20 o más años de edad la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 71.2% (IC95% 70.5, 72.1) en la ENSANUT 2012 y de 72.5% (IC95% 70.8, 74.3) en la ENSANUT MC 2016 (Figura 28). Esta diferencia de 1.3 puntos porcentuales no fue estadísticamente significativa.

Al categorizar por sexo en la ENSANUT MC 2016, se observa que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ($IMC \geq 25 \text{ kg/m}^2$) es mayor en las mujeres (75.6%, IC 95% 73.5, 77.5) que en los hombres (69.4%, IC 95% 65.9, 72.6); y que la prevalencia de obesidad ($IMC \geq 30 \text{ kg/m}^2$) es también más alta en el sexo femenino (38.6%, IC 95% 36.1, 41.2) que en el masculino (27.7%, IC95% 23.7, 32.1). Asimismo, la categoría de obesidad mórbida ($IMC \geq 40.0 \text{ kg/m}^2$) es 2.4 veces más alta en mujeres que en hombres.

■ **Figura 28**

Prevalencia de sobrepeso y obesidad* en población de 20 o más años de edad, en la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016.



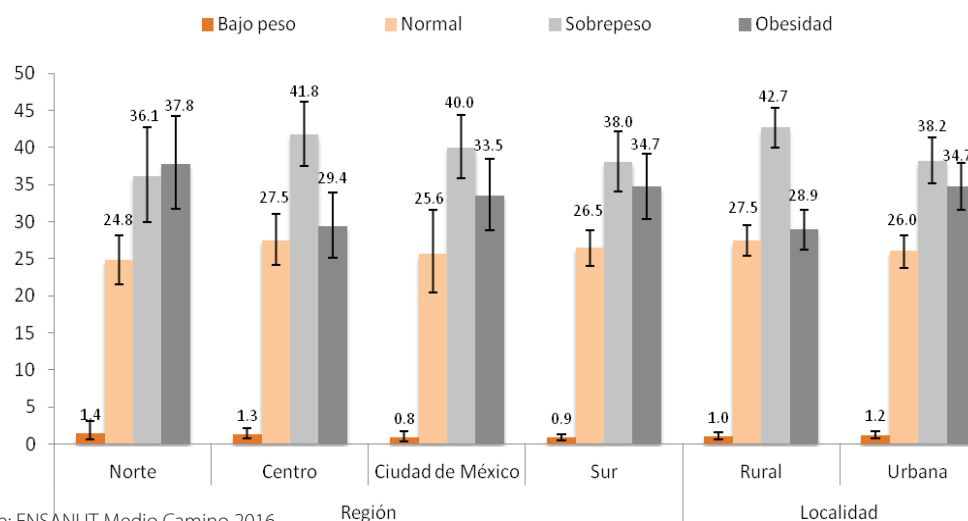
Fuente: ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016.

* Clasificación de IMC descrita por la OMS: sobrepeso = 25.0-29.9 kg/m², obesidad grado I = 30.0-34.9 kg/m², obesidad grado II = 35.0-39.9 kg/m², obesidad grado III ≥ 40.0 kg/m²

Por tipo de localidad, la prevalencia de sobrepeso fue 11.6% más alta en las localidades rurales que en las urbanas (Figura 29), y la prevalencia de obesidad fue 16.8% más alta en las localidades urbanas que en las rurales. En la categorización por regiones, la prevalencia de obesidad fue mayor en la región Norte que en el Centro (-22.2%), Ciudad de México (-11.4%) y región Sur (-8.2%), aunque estas diferencias no fueron estadísticamente significativas.

■ Figura 29

Comparación de las categorías de IMC* en adultos de 20 ó más años de edad, de acuerdo a la región del país y tipo de localidad



Fuente: ENSANUT Medio Camino 2016.

* Clasificación de IMC descrita por la Organización Mundial de la Salud: bajo peso <18.5 kg/m², normal 18.5–24.9 kg/m², sobrepeso 25–29.9 kg/m² y obesidad ≥ 30 kg/m²

Análisis de tendencias

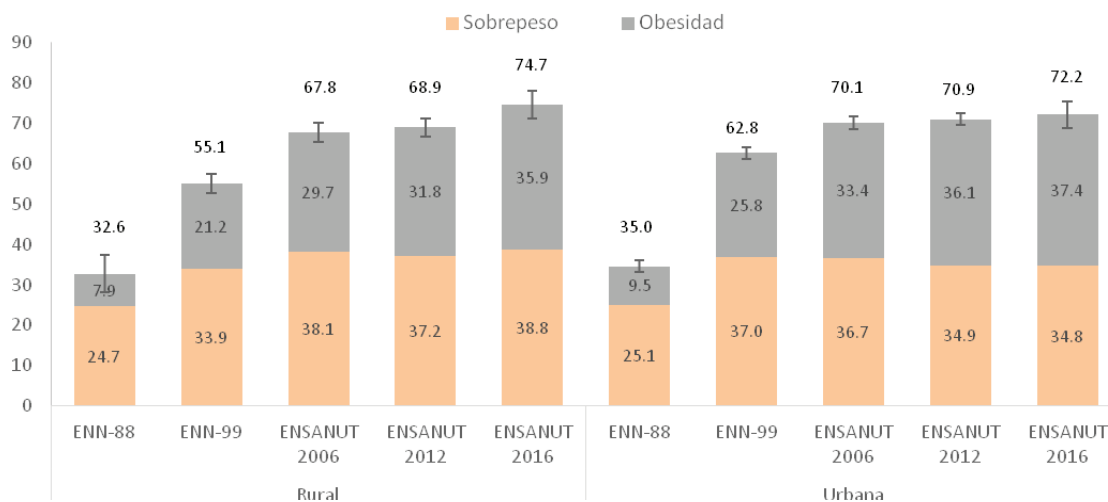
Como ya se mencionó, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad para la totalidad de los adultos (sin desagregar por sexo) no tuvo diferencias estadísticamente significativas entre el año 2012 (71.2%, IC 95% 70.5, 72.1) y el año 2016 (72.5%, IC 95% 70.8, 74.3).

En el caso de las mujeres de 20 a 49 años de edad, es posible evaluar las tendencias durante un periodo de 28 años (1988 a 2016). Durante este periodo, la prevalencia de sobrepeso incrementó 42.4% y la prevalencia de obesidad 290.5%. Aunque la prevalencia de sobrepeso se mantuvo entre el año 2012 y 2016, la prevalencia de obesidad aumentó 5.4%.

Al comparar a las mujeres de las localidades rurales y urbanas durante el periodo de 1988 a 2016, las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad solo fueron estadísticamente diferentes en la ENN 1999 (Figura 30).

■ Figura 30

Tendencia de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en las mujeres de 20 a 49 años de edad, categorizando por tipo de localidad. ENN-1988, ENN-1999, ENSANUT 2006, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016.



Fuente: Encuesta Nacional de Nutrición 1988 (ENN-88), Encuesta Nacional de Nutrición 1999 (ENN-99), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 2006), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012) y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición medio camino 2016 (ENSANUT MC 2016).

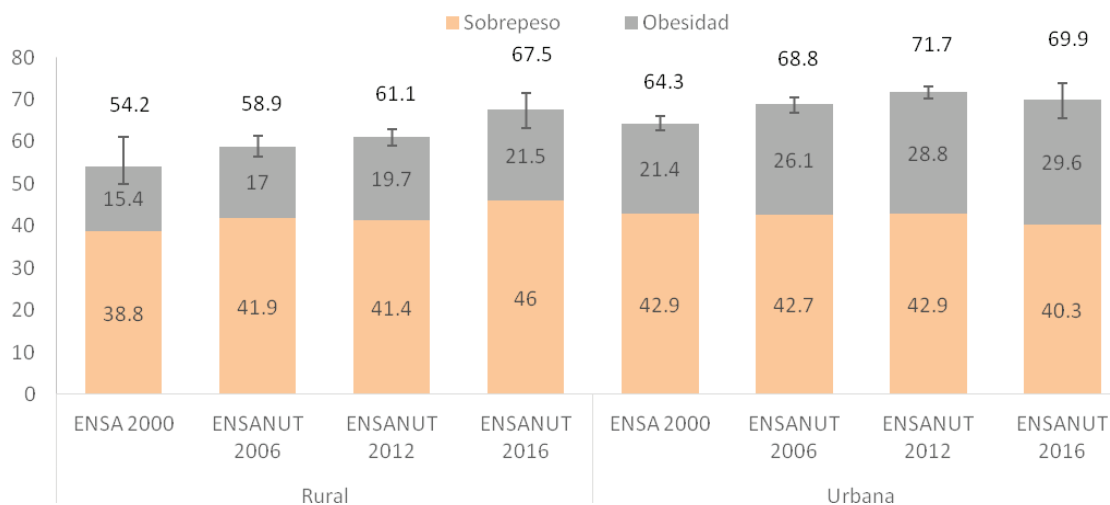
* Clasificación de IMC descrita por la Organización Mundial de la Salud: sobrepeso 25-29.9 kg/m² y obesidad ≥ 30 kg/m².

En el caso de los hombres, el periodo de seguimiento es más corto (16 años), de 2000 a 2016. Durante este periodo y sin categorizar por localidad, la prevalencia de sobrepeso aumentó 1.1% y la de obesidad incrementó 42.8%. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad aumentó 14.3% entre la encuesta del año 2000 y la de 2016, sin embargo, entre los años 2012 y 2016 esta prevalencia combinada se mantuvo (69.4%).

En los hombres las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad fueron estadísticamente diferentes en la comparación por tipo de localidad rural o urbana en la ENSA 2000, ENSANUT 2006 y ENSANUT 2012 (Figura 31). En la ENSANUT MC 2016 no hubo diferencias estadísticamente significativas en la comparación por tipo de localidad.

■ **Figura 31**

Tendencia de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres de 20 o más años de edad. ENSA 2000, ENSANUT 2006, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016*.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud (ENSA 2000), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 2006), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012) y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016 (ENSANUT MC 2016).

* Clasificación de IMC descrita por la Organización Mundial de la Salud: sobrepeso 25-29.9 kg/m² y obesidad \geq 30 kg/m².

Obesidad abdominal

La prevalencia de obesidad abdominal en adultos de 20 o más años de edad es de 76.6%. Al categorizar por sexo, la prevalencia de obesidad abdominal en hombres es de 65.4% y de 87.7% en mujeres (Cuadro 25). Al analizar las prevalencias por grupos de edad, se observa que tanto en los hombres como en las mujeres, la prevalencia de obesidad abdominal es significativamente más alta en los grupos de 40 a 79 años que en el grupo de 20 a 29 años.

En la Figura 32 se observa la tendencia de la prevalencia de obesidad abdominal entre el año 2012 y 2016. En esta comparación solo hubo diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de la ENSANUT 2012 (82.8%, IC95% 81.9,83.7) y las mujeres de la ENSANUT MC 2016 (87.7%, IC95% 86.2,89.0).

Figura 32
Tendencia de obesidad abdominal en adultos de 20 o más años de edad.
ENSANUT 2012 y ENSANUT 2016*.



Fuente, ENSANUT Medio Camino, 2016

Cuadro 25
Prevalencia de obesidad abdominal* en adultos de 20 años ó más de edad, categorizado por sexo y grupos de edad.

Hombres								
Edad en años	Perímetro de cintura normal				Obesidad abdominal			
	Muestra número	Número (miles)	Expansión		Muestra número	Número (miles)	Expansión	
			%	IC 95%			%	IC 95%
20 a 29	282	4,564.2	49.0	(41.7,56.3)	231	4,753.2	51.0	(43.7,58.3)
30 a 39	192	2,676.5	32.2	(22.1,44.3)	346	5,637.6	67.8	(55.7,77.9)
40 a 49	157	1,749.9	29.8	(23.4,37.2)	392	4,121.5	70.2	(62.8,76.6)
50 a 59	134	1,252.9	27.8	(21.4,35.4)	356	3,247.3	72.2	(64.6,78.6)
60 a 69	106	927.9	25.9	(19.0,34.3)	314	2,651.4	74.1	(65.7,81.0)
70 a 79	72	303.0	20.0	(13.8,28.0)	164	1,214.3	80.0	(72.0,86.2)
80 o más	38	189.9	33.2	(20.4,49.2)	55	381.4	66.8	(50.8,79.6)
Total	981	11,664.2	34.6	(31.0,38.5)	1,858	22,006.7	65.4	(61.5,69.0)

Mujeres								
Edad en años	Perímetro de cintura normal				Obesidad abdominal			
	Muestra número	Número (miles)	Expansión		Muestra número	Número (miles)	Expansión	
			%	IC 95%			%	IC 95%
20 a 29	239.0	2,007.7	24.7	(20.7,29.1)	651.0	6,126.1	75.3	(70.9,79.3)
30 a 39	134.0	845.6	10.2	(7.7,13.4)	1108.0	7,416.3	89.8	(86.6,92.3)
40 a 49	74.0	587.0	8.4	(5.7,12.3)	1018.0	6,376.5	91.6	(87.7,94.3)
50 a 59	48.0	270.7	5.3	(3.3,8.5)	798.0	4,806.1	94.7	(91.5,96.7)
60 a 69	47.0	235.2	6.1	(3.6,10.2)	572.0	3,641.9	93.9	(89.8,96.4)
70 a 79	45	205.9	13.7	(9.6,19.2)	316	1,298.7	86.3	(80.8,90.4)
80 o más	30	91.6	14.7	(8.7,23.7)	117	533.3	85.3	(76.3,91.3)
Total	617.0	4,243.6	12.3	(11.0,13.8)	4,580	30,199.0	87.7	(86.2,89.0)

Fuente: ENSANUT medio camino, 2016

*Obesidad abdominal: perímetro de cintura en hombres ≥ 90 cm y en mujeres ≥ 80 cm

6. Conclusiones

En México el aumento de la masa grasa, que se manifiesta en exceso de peso (sobrepeso y obesidad) es el problema nutricional más frecuente en la población escolar, adolescente y adulta. El aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad (SP+O) durante las tres últimas décadas es preocupante por los efectos adversos del exceso de peso en la salud.

Un problema de tal magnitud demanda acciones inmediatas para detener su avance. La prevención del exceso de peso reclama acciones integrales y coordinadas entre el gobierno, organizaciones comunitarias, escuelas, la familia, los profesionales de la salud y la industria³⁶.

En México, el Gobierno ha respondido a este grave problema de salud con el desarrollo y puesta en marcha de una política nacional de prevención de obesidad y sus comorbilidades que reconoce el origen multicausal del problema denominada: Estrategia Nacional para el Control y la Prevención del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes³⁷ que tiene como antecedente al Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria (ANSA, 2010)³⁸, el cual fue un esfuerzo de carácter multisectorial, que incluyó los diversos niveles de gobierno, a la industria alimentaria y a la academia.

Asimismo, y como base de la evaluación de la Estrategia Nacional para el Control y la Prevención del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, se realiza la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, enfocada primordialmente a aportar información que permita conocer la magnitud, distribución y tendencias del sobrepeso y la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición, la evolución de los factores de riesgo y el desempeño de la estrategia.

Hogar

La información obtenida en la ENSANUT MC 2016 muestra el incremento presentado en la proporción de los habitantes del país que cuentan hoy en día con algún esquema

de protección en salud. Ha sido de vital importancia lograr que los hogares con menos recursos cuenten con esta protección, ya que en el análisis de los datos se observó que ha ido en aumento el número de personas afiliadas al Seguro Popular y con ello, se confirma el progreso del Sistema de Protección Social en Salud.

De manera general se observa que cuatros años después de la ENSANUT 2012 hay un ligero aumento en la asistencia escolar a nivel primaria y secundaria, así como mayor número de personas bilingües que hablan una lengua indígena y español. Asimismo, se observó una mejoría en las condiciones de la vivienda, tal es el caso del acceso al agua entubada dentro de la vivienda.

A pesar de estos resultados, se requieren acciones dirigidas a universalizar el derecho a la protección de la salud, a la educación y el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y vivienda.

Enfermedades crónicas en adultos

En la ENSANUT MC 2016 la prevalencia de diagnóstico médico previo de diabetes en adultos fue de 9.4%, siendo ligeramente mayor en las mujeres y en las localidades urbanas. El 87.8% de los diabéticos están bajo tratamiento médico para controlar su enfermedad. En el último año 15.2% de los diabéticos tuvieron medición de hemoglobina glicosilada, 4.7% de microalbuminuria, y el 20.9% revisión de pies. La complicación más frecuente entre las personas con diabetes fue la visión disminuida (54.46%), seguida de ardor, dolor o pérdida de la sensibilidad en la planta de los pies (41.17%). El 46.4% de los diabéticos no realiza medidas preventivas para evitar o retrasar alguna complicación por la enfermedad.

A pesar de que hay un incremento en la proporción de adultos diabéticos a los que se les realizaron determinación de hemoglobina glicosilada y se les revisaron los pies en el año previo, con respecto a la ENSANUT 2012 (9.6% y 14.6%, respectivamente),³³ los resultados de esta encuesta de medio camino nos muestran que la vigilancia médica y prevención de complicaciones especificados en la NOM-015-SSA2-2010 para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus³⁹, están aún lejos de alcanzarse. Dicha NOM indica que la medición de hemoglobina glicosilada debe realizarse al menos una vez al año y que la revisión de pies debe realizarse en cada visita al médico que lleva el control del paciente diabético. La prevalencia de la determinación de microalbuminuria es ligeramente menor a las estimaciones obtenidas en la ENSANUT 2012 (4.8%),

proporción muy inferior a las recomendaciones incluidas en la NOM-015-SSA2-2010.

Al 28% de los adultos que les han medido colesterol en sangre les han dado un diagnóstico médico de hipercolesterolemia.

Hipertensión arterial

Los resultados de la ENSANUT MC 2016, indican que el 25.5% de los adultos mexicanos tienen hipertensión arterial, de los cuales, un poco más de la mitad conocía su diagnóstico al momento de realizar la encuesta. De los adultos con diagnóstico médico previo de hipertensión, casi la mitad de ellos tenía valores de tensión arterial arriba de los considerados en control.

Debido a que para medir la tensión arterial en la ENSANUT MC 2016 se utilizó el esfigmomanómetro digital Omron HEM-907 XL, mientras que en la ENSANUT 2012 se usó un baumanómetro de mercurio, las prevalencias de hipertensión arterial definidas por hallazgo de la encuesta no son comparables. Debe considerarse que en este reporte se presentan para la ENSANUT 2012 las prevalencias ajustadas de hipertensión arterial definidas por hallazgo, y por ello estas prevalencias difieren de lo reportado en publicaciones donde no se hizo el ajuste. A pesar de estas limitantes descritas por el cambio de baumanómetro utilizado, se considera que en la ENSANUT MC 2016 se cuenta con una mejor estimación de los valores de tensión arterial a nivel poblacional porque se utilizó un baumanómetro menos susceptible al error de medición del encuestador.

Al comparar la prevalencia ajustada de hipertensión arterial en el año 2012 con la prevalencia de hipertensión en el 2016, se observa que no han ocurrido cambios estadísticamente significativos. Sin embargo, debido a que actualmente 17.3 millones de adultos mexicanos tienen hipertensión, es necesario mejorar las estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno.

Calidad de la atención

La información sobre la calidad de atención proporcionada a personas adultas (20 años y más) con diagnóstico previo de diabetes, hipertensión y/o dislipidemia, muestra que para el 2016 el 74% de la población que presenta enfermedades crónicas acude a servicios curativos y ambulatorios para recibir atención a estos padecimientos crónicos.

El tiempo de espera para recibir consulta en 2016 es de una mediana de 30 minu-

tos y un promedio de 71 minutos, lo cual muestra un incremento en relación al 2012 (mediana 12 minutos y promedio 58 minutos), lo cual podría deberse a que existe un mayor acceso a los servicios de salud.

Destaca que el nivel de surtimiento de medicamentos resulta ligeramente superior en la estimación puntual al observado para la población total de usuarios en 2012, si bien se traslapan los intervalos, lo que sugiere que no hay diferencias en el periodo al contrastar a estos dos grupos.³³ Asimismo, las cifras de surtimiento son menores a las reportadas en los estudios de satisfacción de usuarios del SPSS y del IMSS, mismas que se realizan en los establecimientos al finalizar la consulta, por lo que son diferencias esperables.⁴⁰

En lo general, la percepción de los usuarios favorece a los servicios privados. Los usuarios consideran que las condiciones de los servicios privados son mejores en promedio que las de los servicios públicos. Asimismo, mayores porcentajes de usuarios consideran que la utilización de los servicios privados se traduce en mejoras en el estado de la salud en mayor porcentaje en comparación con los servicios públicos, lo que es consistente con la información de la ENSANUT 2012.³³

Entre los servicios públicos, el reto principal con relación a la percepción sobre la efectividad de los mismos, es para los de la seguridad social, para los cuales el nivel de satisfacción es menor. Esto ocurre no obstante que se reportó en mayor porcentaje que entregaron todos los medicamentos prescritos. Esto sugiere que la entrega de medicamentos no es ya el principal elemento en la satisfacción de los usuarios, y que ésta no incide de forma definitiva en la valoración de la efectividad de los servicios de salud.

Estado de nutrición

La evaluación del estado de nutrición de la población se realizó a través del análisis del peso y la estatura para cada grupo de edad. En especial al grupo de adultos se añadió el análisis de la circunferencia de cintura como un indicador de obesidad abdominal.

Aunque se observa una tendencia a la disminución de la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en los niños en edad escolar, particularmente en los de sexo masculino, este descenso no fue estadísticamente significativo, lo que sugiere al menos una estabilización de la prevalencia desde el 2006.

El análisis comparativo por tipo de localidad de residencia muestra que los escolares que habitan en las localidades urbanas presentaron una reducción de 2.5 puntos

porcentuales de 2012 a 2016, no siendo así para los que viven en localidades rurales, los cuales aumentaron la prevalencia de sobrepeso más obesidad en 3 puntos porcentuales en el mismo periodo de tiempo. La detención en los incrementos de la prevalencia en escolares, podría deberse a las diferentes acciones que se llevan a cabo como parte de la política de salud que ha implementado el gobierno de México^{37,38}. Sin embargo, para llegar a una conclusión contundente se requiere un análisis detallado que incluya otras variables que permitan analizar el origen multicausal del problema del sobrepeso y la obesidad en la población infantil. Por otro lado, se deben enfatizar acciones para la prevención y control del sobrepeso y la obesidad en poblaciones rurales.

Para los adolescentes, el exceso de peso en 2016 es de 1.4 puntos porcentuales mayor (36.3%) que el estimado en 2012 (34.9%), sin embargo la diferencia no es estadísticamente significativa. A pesar de esta aparente estabilización de la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, es importante señalar que la encuesta del 2016 tiene un tamaño de muestra inferior a las del 2006 y 2012, lo que resulta en intervalos de confianza amplios alrededor de las prevalencias. Además, la distancia entre las encuestas comparadas es de solo 4 años. Es posible que, de mantenerse la tasa de aumento registrada en los adolescentes entre 2012 y 2016, en la encuesta del 2018, la cual está planificada para tener un tamaño de muestra similar a las de 2006 y 2012, el aumento en las prevalencias pueda alcanzar la significancia estadística.

A pesar de la aparente estabilización en el crecimiento de la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, ésta es una de las más altas en el mundo, por lo que se requiere redoblar esfuerzos en las estrategias de prevención de sobrepeso y obesidad.

Las mujeres actualmente tienen una prevalencia mayor tanto de sobrepeso como de obesidad con respecto a los hombres, al igual que lo ocurrido en 2012. Más aún, entre 2012 y 2016 las adolescentes aumentaron la prevalencia de sobrepeso en 2.7 puntos porcentuales, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. La prevalencia de obesidad no difiere entre ambas encuestas.

Al igual que con la población en edad escolar, se observó un aumento de más de 8 puntos porcentuales en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en los adolescentes que residen en localidades rurales de 2012 a 2016.

Dadas las graves consecuencias a la salud que acarrea el exceso de peso en la población escolar y adolescente es imprescindible enfatizar y sostener acciones de activación física y educación nutricional que permitan mantener un IMC saludable en toda la población.

Atención especial requieren las zonas rurales y las mujeres adolescentes.⁴¹

Con respecto a los adultos, los resultados de la ENSANUT MC 2016 indican que 72.6% de ellos tienen sobrepeso u obesidad. Esta prevalencia es mayor en mujeres que en hombres y es similar entre los grupos de 30 a 79 años de edad.

En los hombres de 20 o más años de edad, la prevalencia conjunta de sobrepeso y obesidad no tuvo cambios en los últimos cuatro años (2012 a 2016), lo cual contrasta con el incremento anualizado (+1.6% por año) que ocurrió entre el año 2000 y 2006. En las mujeres de 20 a 49 años de edad, la prevalencia conjunta de sobrepeso y obesidad ha tenido en los últimos diez años (2006 a 2016) una reducción en la velocidad de aumento anualizado (0.6% por año), que es inferior a la presentada durante el periodo de 1988 al 2006 (5.9% por año). A nivel mundial se han propuesto diversas explicaciones sobre este fenómeno. Entre las principales destacan las siguientes: a) equilibrio de saturación: existe un porcentaje de población con alta susceptibilidad a desarrollar peso excesivo, que constituye el techo en la prevalencia al que llegó la población mexicana, b) efecto de intervenciones: los factores de riesgo inmediatos se han modificado como resultado de acciones gubernamentales de regulación y prevención. Para confirmar estas hipótesis se requieren análisis detallados a nivel nacional y de la evaluación del impacto de programas implementados durante este periodo de estudio.

A pesar de que la prevalencia conjunta de sobrepeso y obesidad en los adultos mexicanos se ha mantenido en los últimos diez años, debe destacarse que esta prevalencia es una de las más altas a nivel mundial. El sobrepeso junto con la obesidad afectan a 7 de cada 10 adultos y esto representa un serio problema de salud pública. Por ello, es indispensable sumar esfuerzos para disminuir estas prevalencias y aminorar el efecto negativo sobre la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles. Es importante mantener al sobrepeso y la obesidad como una prioridad en la agenda nacional de salud.

En suma, al observar las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad disponibles en México desde 1988, se observa para todas las edades una disminución en las tasas de incremento entre 2012 y 2016. En el caso de los niños en edad escolar la tendencia parece haberse aplanado desde el 2006. En adolescentes parece que se mantiene un pequeño incremento después del 2006, menor que en los periodos previos, pero que no alcanza significancia estadística entre 2012 y 2016, posiblemente porque el tamaño de la muestra en 2016 es relativamente pequeño. En adultos no se registró un aumento estadísticamente significativo entre 2012 y 2016. La ENSANUT del 2018, planeada para tener un tamaño de muestra similar al de

2012, permitirá corroborar si las tendencias de aumento del sobrepeso y la obesidad se han detenido. Preocupa, sin embargo, el aumento en prevalencias observado en mujeres y en zonas rurales.

Aún si se corrobora la detención en el crecimiento de la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, es importante señalar que las prevalencias en México son muy elevadas y que la severidad de la obesidad ha aumentado, particularmente en mujeres.

Actividad física

La prevalencia de inactividad física en adultos y adolescentes no mostró cambios significativos de 2012 a 2016. La prevalencia de 2 horas o menos al día frente a pantalla disminuyó 5.6 puntos porcentuales en niños y 5.7 puntos porcentuales en adolescentes de 2006 a 2016. Los resultados indican que más del 80% de los niños entre 10-14 años no cumple con las recomendaciones de actividad física.

De acuerdo con un estudio publicado en 2015 que describe la tendencia y prevalencia de actividad física en niños y adolescentes (11-15 años) de 32 países, la prevalencia fue de 18.6%, siendo mayor en niños⁴². Este hallazgo es similar a lo que se encontró en esta encuesta, en donde únicamente el 17.2% de los niños entre 10-14 años cumple las recomendaciones de actividad física. Se ha documentado ampliamente que las niñas tienen menores niveles de actividad física que los niños, lo cual coincide con los hallazgos de esta encuesta donde la proporción de actividad física fue significativamente menor⁴³.

Asimismo, se observa un aumento en la proporción de adolescentes entre 15-19 años que reportaron una actividad física adecuada (56.7% a 60.5%). Entre las razones que podrían explicar éste aumento, se encuentra una ligera disminución de tiempo frente a pantalla, y el aumento de programas recreativos masivos en algunos de los estados (ejemplo: programa de ciclovías recreativas con alta participación de adultos jóvenes⁴⁴), sin embargo, hasta la fecha hay poca información que describa la prevalencia y tendencia en este grupo de edad. Aunque la proporción de participantes que reportan niveles de actividad física adecuados parece haber aumentado en los últimos 3 años, se debe de considerar que casi el 40% de los adolescentes no cumple con la recomendación de actividad física.

Entre las limitaciones para comparar el tiempo frente a pantalla de los participantes en esta encuesta con ediciones anteriores, se debe tomar en cuenta el

cambio en el instrumento del 2006 al 2012; en el 2006 se preguntó tiempo frente a televisión y películas en DVDs, mientras que en 2016 se hace referencia a ambas en una misma pregunta.

En la actualidad se sabe que el uso de cuestionarios de auto reporte produce sobre estimación de los niveles de actividad física al comparar con métodos objetivos como los acelerómetros⁴⁵. Con el fin de ajustar éste sobre reporte, en 2013 Hallal y colaboradores⁴⁶, junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), desarrollaron una ecuación utilizando datos de más de 120 países, incluido México. En esta publicación se observa que 20% de los mexicanos son considerados físicamente inactivos comparado con el 17.8% en Chile, el 19.6% en Ecuador, el 25.9% en Brasil, el 35.8% en Argentina, el 22.1% en Paraguay, el 26.2% en Uruguay, el 20.3% en Canadá, y el 25.4% en Estados Unidos.

En México, utilizando una ecuación de ajuste obtenida de una muestra de adultos de la Ciudad de México¹⁰, se encontró que las personas que no cumplen con la recomendación de la OMS (realizar 150 minutos por semana o 35 minutos diarios en 4 diferentes dominios) en 2012 fue de 19.4% (IC95% 18.1%, 20.7%),⁴⁷ similar a lo reportado en el observatorio global de actividad física OMS (20%), y de 16.8% (IC 95% 15.0%, 18.7%) en 2016. Sin embargo, aunque se observó una ligera y no significativa reducción en aquellos que cumplen con ésta recomendación, más del 47% de la población realiza menos de 2 horas por día de actividad física en lapsos mínimos de 10 minutos incluyendo transporte activo, labores domésticas, trabajo activo y actividad en tiempo libre.

Hasta la fecha no existen puntos de corte de tiempo frente a pantalla para adultos. Muchos estudios han utilizado el mismo punto de corte que para niños (no pasar más de 2 horas diarias frente a una pantalla),⁴⁸ otros han observado que el pasar 5 o más horas de tiempo frente a pantalla está asociado con un riesgo aumentado de mortalidad, incluso en los adultos más activos.⁴⁹ Sin embargo, la evidencia sigue siendo inconsistente.

La disminución de la prevalencia de inactividad física se podría atribuir al aumento de programas masivos de actividad física como el programa muévete en bici y las carreras masivas cada fin de semana, que además contribuyen a disminuir el tiempo sedentario (tiempo frente a pantalla).

Diversidad de la dieta a partir del cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos

Escolares

Para la población de niños escolares la diversidad de grupos de alimentos recomendables fue similar entre localidades de residencia y para grupos de alimentos no recomendables fue mayor en localidad urbana en comparación con localidad rural. La región Norte tuvo la diversidad más alta de grupos de alimentos recomendables y no recomendables y la región Cd. Méx la más baja en cuanto a recomendables. Las diferencias más importantes de consumo de grupos de alimentos se encontraron al estratificar por región, aunque las diferencias no fueron significativas.

Una dieta diversa que incluya diferentes grupos de alimentos puede proveer de todos los componentes básicos para la nutrición como lo son la energía, los macronutrientes y los micronutrientes, entre otros. La diversidad dietética es especialmente importante en poblaciones vulnerables, como familias viviendo en pobreza y poblaciones indígenas que pueden enfrentar periodos de escasez de alimentos.⁵⁰ En promedio, los escolares del área urbana tuvieron una mayor diversidad dietética que los escolares del área rural para grupos de alimentos recomendables y no recomendables, aunque esto pudiera deberse a un acceso más elevado a mayor número de alimentos, esta diferencia no fue importante. En cambio, el consumo de leguminosas fue más elevado y de manera importante en el área rural en comparación con el área urbana. Es de esperarse que el consumo de leguminosas sea más elevado en la población rural, ya que se trata de cultivos no percederos, de fácil acceso, además, las leguminosas tienen un elevado aporte nutricional de proteínas vegetales, aminoácidos y otros nutrientes esenciales, por lo que actualmente se fomenta su consumo como parte de una agricultura sostenible.⁵¹ Este es un resultado positivo, ya que la población rural tiene en muchas ocasiones, falta de acceso a otras fuentes de proteína, por lo que se vuelve especialmente importante el consumo de este grupo de alimentos.

La región Norte muestra la diversidad dietética más elevada, así como un porcentaje de consumidores de grupos de alimentos recomendables como las leguminosas, huevo y agua también más elevado, no obstante, es la región con el consumo más bajo de verduras y el más elevado de carnes procesadas, las cuales han sido catalogadas como

carcinógenas para el ser humano.⁵² A pesar de que la región Cd. Méx. tuvo el consumo más elevado de verduras y lácteos, también tuvo los consumos más bajos de leguminosas, agua, huevo y el consumo más alto de bebidas lácteas endulzadas. Es importante recordar que una mayor diversidad dietética de grupos no recomendables, indica, en este caso, acceso a un mayor número de alimentos diversos, que no son recomendables para el consumo cotidiano en escolares, como es el caso de carnes procesadas, cereales dulces, bebidas lácteas y no lácteas endulzadas, dulces, botanas y postres, y comida rápida y antojitos mexicanos.

En el caso de las bebidas no lácteas endulzadas, aunque su consumo no fue diferente al comparar por localidad de residencia y región geográfica, el consumo observado en la población escolar fue elevado en todos los estratos. El consumo de bebidas endulzadas ha sido asociado con obesidad en niños,⁵³ además, el comité de expertos que emitió las recomendaciones de bebidas para la población mexicana las identificó como no recomendables para su consumo,⁵⁴ por lo que se debe continuar con las estrategias para la reducción de su consumo.

Este análisis tiene algunas limitaciones, se presentan medias de consumo de grupos de alimentos y no la clasificación de todos los alimentos reportados como consumidos, lo cual podría resultar en una falta de comparabilidad con otros estudios, sin embargo, también se presenta el porcentaje de consumidores de los grupos de alimentos, al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), menciona que el utilizar el porcentaje de personas que consumen cada grupo de alimentos también es un enfoque de análisis de la diversidad alimentaria y puede utilizarse como medida puntual.¹⁸ Existen estudios que sugieren que el puntaje de diversidad dietética puede ser utilizado como un indicador rápido y sencillo para medir adecuación de micronutrientes, no obstante, la comparabilidad con otros estudios depende de la herramienta y el método que se haya utilizado para determinar el puntaje.⁵⁵

Por otro lado, el presente análisis fue realizado a partir de un cuestionario de frecuencia de consumo y no de un recordatorio de 24 horas como lo sugiere la FAO,¹⁸ con lo cual se puede estar subestimando el consumo de algunos grupos de alimentos ya que en el cuestionario de frecuencia de consumo se pregunta por el consumo de un listado específico de alimentos. No obstante, el análisis fue realizado tomando en cuenta únicamente 7 grupos de alimentos recomendables y 6 grupos de alimentos no recomendables para consumo cotidiano, que fueron creados en base al listado de

alimentos del cuestionario.

Finalmente, es importante recordar que el presente análisis es descriptivo, por lo que no se presentan asociaciones de ningún tipo, por ende, los resultados deben interpretarse como tal.

Adolescentes

Para la población de adolescentes, se encontraron pequeñas diferencias en el número de grupos de alimentos recomendables y no recomendables entre área urbana y rural, siendo menor el número en área rural. En cuanto al análisis por región hay diferencias en el consumo de grupos de alimentos, pero las diferencias no son significativas. Por lo anterior, si bien la población adolescente mexicana consume un número considerable de grupos de alimentos, es importante tomar en cuenta que algunos de los grupos consumidos por proporciones altas de adolescentes corresponden a alimentos no recomendables como son las bebidas no lácteas endulzadas, tales como el refresco, jugos industrializados, aguas de sabor endulzadas, botanas, dulces, postres y cereales dulces, carnes procesadas, los cuales aportan cantidades importantes de azúcares, grasas y sodio; que a su vez están asociados a un mayor riesgo de desarrollo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, entre otras. Este tipo de asociaciones entre diversidad de la dieta y enfermedades crónicas han sido reportadas previamente en población adulta.⁵⁶⁻⁵⁸

Por otro lado, es importante enfatizar que esta aproximación solo nos permite identificar los grupos de alimentos consumidos por la población, pero no su contribución a la dieta. En ese sentido, es importante enfatizar que si bien casi el 83% de los adolescentes reportaron consumir agua 7 días de la semana será importante identificar si ésta se consume en la cantidad recomendada; casi similar es el referente a las frutas y verduras ya que, se ha reportado previamente que una baja proporción de la población mexicana alcanza la recomendación en el consumo de este grupo de alimentos.⁵⁹

Otro aspecto importante a revisar es el acceso a grupos de alimentos recomendables para el consumo, ya que se detectaron menores porcentajes de adolescentes que consumen estos grupos de alimentos en zonas rurales y en el sur del país.

Se recomienda fortalecer las estrategias para la reducción de la fracción de la población que consume bebidas endulzadas (lácteas y no lácteas) así como, alimentos de alta densidad de energía y bajo aporte de nutrimentos como las botanas, dulces, postres y

comida rápida.

Adultos

Para la población de adultos, se encontraron diferencias significativas entre área urbana y rural en la diversidad de grupos de alimentos recomendables y no recomendables, siendo mayor en ambos casos el área urbana. Además, comparado con los niños escolares y adolescentes, la población de adultos tuvo una mayor diversidad de alimentos recomendables y una menor diversidad de alimentos no recomendables. La diversidad de la dieta aumenta la probabilidad de cubrir la adecuación de nutrientes en la población adulta,⁶⁰ además de ser un indicador de la dieta general, la alta diversidad dietética se ha asociado a un mayor consumo de vitaminas y fibra, sin embargo, una alta diversidad dietética también contribuye a un mayor consumo de calorías.⁶¹

Cuando se analizan los grupos de alimentos se observa que el mayor consumo generalizado se encuentra en el área urbana, esta diferencia es mayor en los alimentos considerados como no recomendables excepto en el consumo de bebidas no lácteas azucaradas donde el consumo es mayor en el área rural. En cuanto a grupos de alimentos considerados saludables en el área rural es mayor el consumo del grupo de leguminosas y de agua sola.

De manera que en el área urbana las dietas están aumentando su contenido de grasa total, grasa saturada y azúcares, cambios que gradualmente se observan en el área rural.⁶²

Los consumos por región del país son muy diversos, mientras que en el norte se registró la menor prevalencia de consumo de los grupos de verduras y frutas también es donde se consumen más grupos de alimentos fuente de proteína como las leguminosas, carnes, huevo y lácteos. Del mismo modo es en esta región del país donde se observan los mayores consumos de grupos de alimentos no recomendables como las carnes procesadas y las bebidas no lácteas endulzadas.

Por otro lado, es en la región sur donde se reportan de manera general los menores consumos de grupos de alimentos recomendables y de grupos de alimentos no recomendables, con excepción de las bebidas no lácteas endulzadas, pues esta región es la que ocupa el segundo lugar de consumo en el país.

Las regiones Centro y de la Ciudad de México son las regiones que muestran consumos muy similares entre sí, la Ciudad de México registra los consumos más altos de verduras, frutas, carnes y lácteos, en cuanto al consumo de los grupos de alimentos no recomendables es en esta región donde se registran los valores más altos de consumo de comida rápida y antojitos mexicanos, botanas, dulces y postres, cereales dulces y

bebidas lácteas endulzadas.

Estos consumos refuerzan que en las áreas urbanas es donde las dietas son más altas en nutrientes perjudiciales para la salud, tales como las grasas y azúcares.

De manera que la diversidad dietética puede no reflejar una alimentación saludable debido a la inclusión de grupos de alimentos densamente energéticos.⁶³

Del mismo modo estos grupos de alimentos considerados como no saludables se han relacionado con efectos adversos a la salud de la población, tales como sobrepeso u obesidad y enfermedades crónicas.^{64,65}

Percepción sobre obesidad, comportamiento alimentario y actividad física

La ENSANUT MC 2016 encontró que una gran parte de la población mexicana adulta (más del 60%) considera que se alimenta de manera saludable y que es físicamente activa. El beneficio principal de alimentarse saludablemente y de hacer actividad física que indicó la población encuestada es el sentirse bien física y emocionalmente.

Más de un 70% de la población mexicana reporta sentirse capaz o muy capaz de alimentarse de manera saludable (comer cinco frutas y verduras al día, tomar un vaso o menos de bebidas azucaradas a la semana). No obstante, solamente un 27% se ubica en las etapas de cambio de *acción* y *mantenimiento* en relación al consumo de frutas y verduras. Estos datos contrastan con las barreras percibidas por la población para alimentarse saludablemente; con más de la mitad de la población señalando la falta de dinero para comprar frutas y verduras como impedimento, y una gran alta proporción indicando la falta de tiempo y de conocimiento para preparar alimentos saludables como obstáculo.

Casi un 85% de la población se siente capaz o muy capaz de realizar 30 minutos de actividad física diariamente, lo que coincide con la alta proporción de personas (casi un 60%) que se ubicó en las etapas de *acción* y *mantenimiento* en relación a la actividad física. Así parece, que la población mexicana se siente más capaz de realizar actividad a diario que de cumplir con la recomendación de consumo de frutas y verduras. Sin embargo, cabe destacar que la falta de tiempo y de espacios adecuados se reportan como barreras principales para la realización de actividad física.

Los resultados de la ENSANUT MC 2016 muestran que prácticamente la totalidad de la población (97.5%) piensa que el tener obesidad es problemático, mientras que el 98.4% encuentra que la obesidad en México es un problema muy grave o grave. Esto

demuestra que la población mexicana es consciente de los riesgos de la obesidad. Si bien casi la mitad de la población (48.4%) se categoriza con sobrepeso, solamente un 6.7% se categorizó con obesidad; lo que contrasta con el 33% de la población que piensa que en los próximos cinco años es probable o muy probable que desarrolle obesidad.

Asimismo se encontró que una gran parte de la población (cerca del 70%) identifica correctamente los factores comportamentales relacionados con el desarrollo de la obesidad (falta de actividad física, consumo de alimentos altos en azúcar y grasas, falta de consumo de frutas y verduras) así como sus consecuencias (cerca de un 90% de la población indicó que favorece el desarrollo de diabetes, algunos tipos de cáncer, dificultades para respirar, presión alta, enfermedades del corazón e infartos, así como baja autoestima y depresión). Este puede ser uno de los resultados favorables de la campaña "Chécate, Mídete y Muévete" de la Secretaría de Salud cuyo objetivo es aumentar la concienciación sobre los problemas de la obesidad y promover estilos de vida saludables.⁶⁶

Destaca la alta frecuencia de consumo de bebidas por una parte considerable de la población. En el análisis nacional, por área y regional, más de un 33% de la población mexicana reporta consumir bebidas azucaradas a diario, mientras que aproximadamente otro 30% las consume varias veces a la semana.

Se encontró que, si bien a una gran mayoría de las personas le gustan las bebidas azucaradas (82%) y éstas se consumen habitualmente, la población mexicana sabe que el consumo de bebidas azucaradas en exceso no es saludable (92% lo reportó) y conoce las consecuencias negativas de un alto consumo. Como se indica anteriormente, esto puede ser el resultado de la exposición a campañas de salud sobre el daño del consumo elevado de bebidas azucaradas, lo cual será pertinente analizar con detalle a través de análisis más complejos que permitan cruzar las respectivas variables indagadas en la presente ENSANUT MC 2016.

Asociación de enfermedades del sueño y obesidad

Las enfermedades del sueño son un problema mundial de salud pública,⁶⁷ las más frecuentes son el insomnio, el síndrome de apnea obstructiva del sueño (SAOS), la privación crónica de sueño y el síndrome de piernas inquietas.^{68,69} A partir de éstas, se pueden generar diversos daños a la salud que incluyen enfermedades cardiovasculares y metabólicas, así como incremento de accidentes automovilísticos y laborales, que

en su conjunto producen muerte prematura y disminución de la calidad de vida.^{68,69}

La apnea obstructiva del sueño se caracteriza por episodios repetitivos de obstrucción total (apnea) o parcial (hipopnea) de la vía aérea superior durante el sueño (> 5 eventos por hora, un índice de apnea-hipopnea IAH >5) usualmente acompañado por somnolencia excesiva diurna (o > 15 eventos por hora aún sin síntomas).⁷⁰

En 2008 se publicó información acerca de los principales síntomas de sueño en un estudio poblacional de 4 grandes ciudades de Latinoamérica incluida la ciudad de México donde se reporta una prevalencia de ronquido habitual de 54.8%, somnolencia excesiva diurna (SED) en el 17.5% y para la combinación de síntomas ronquido, somnolencia y apneas fue de 4.4% en hombres y 2.4% mujeres.⁷¹

La frecuencia de individuos con alta probabilidad de SAOS es considerable (15%) y existe la tendencia al incremento progresivamente con la mayor frecuencia de obesidad. La apnea del sueño requiere de una valoración y tiene la ventaja de que cuenta con un tratamiento eficaz (presión positiva continua a través de la nariz) que elimina las apneas y sus consecuencias. Sin embargo, la mayoría de los pacientes y muchos médicos desconocen este padecimiento, además que el acceso al diagnóstico y tratamiento es todavía muy limitado. Desde 1993 existe información epidemiológica acerca de la prevalencia de SAOS en adultos de 30 a 60 años de edad en Wisconsin siendo 2% en mujeres y 4% en hombres; es más frecuente en hombres, roncadores habituales y con obesidad. La presencia de este último factor incrementa 3 veces el riesgo de presentar un IAH > mayor a 5.⁷²

El reporte de un número reducido de horas de sueño también se encuentra en la cuarta parte de la población especialmente en la urbana y tiende a incrementarse en la obesidad. La privación de sueño es un problema mundial, y se considera parte de la vida moderna, aunque las escasas horas de sueño, y los horarios caóticos para dormir, generan fatiga y somnolencia durante el día, y pueden predisponer a trastornos más graves como accidentes, insomnio, obesidad, hipertensión y diabetes.

La queja de insomnio se encontró en el 19% de la población adulta, y predomina en mujeres, en zonas urbanas y con obesidad. El insomnio tiene una alta prevalencia, reportada a nivel mundial entre 8 - 40%.⁷³ En la Ciudad de México, como parte del estudio PLATINO se reportó insomnio en el 35% de los participantes, principalmente en mujeres (41.8% vs 25.7%) en quienes es también más reportado el uso de hipnóticos (7.7% vs 3.3%).⁷¹ El insomnio se asocia a un incremento de presión arterial nocturna, a alteraciones en el metabolismo de la glucosa e incluso a deterioro cognitivo⁶⁸. El

tiempo de sueño corto definido como < 7 horas por noche y tiempo de sueño largo (> 9 horas) también se asocian a obesidad, hipertensión, diabetes, enfermedad cardiovascular y finalmente a un mayor riesgo de muerte por todas las causas⁷⁴⁻⁷⁸

Etiquetado nutrimental de alimentos empacados y bebidas embotelladas

En respuesta al crecimiento en las prevalencias del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) relacionadas a la dieta, al sedentarismo y a entornos no saludables, se han implementado una serie de estrategias para controlar y prevenir que estos padecimientos sigan en aumento³⁷. Entre las estrategias que se han implementado se encuentran varias medidas regulatorias, como el etiquetado frontal de alimentos⁷⁹, obligatorio y vigente a partir de 2014, que tiene como objetivo ayudar a la población en la elección de productos saludables.

El etiquetado nutrimental de alimentos se ha reconocido como una herramienta que tiene el potencial de influir en la elección de alimentos hacia productos más saludables, así como para promover la reformulación de alimentos procesados. A través del etiquetado nutrimental los consumidores pueden acceder a información de las características de los alimentos, y a través de la reformulación de productos procesados, la calidad nutrimental de los mismos puede mejorar significativamente reduciendo el contenido de energía, grasas, sodio y azúcares añadidos.

El etiquetado frontal que se utiliza actualmente en los productos industrializados en México, las GDA, están basados en el consumo calórico diario; de acuerdo a los resultados más del 75% de la población no sabe cuántas calorías debe consumir al día. Por otro lado, solo el 40.6% de la población lee el etiquetado y de este porcentaje cerca del 56% lee el etiquetado GDA, mientras que 71.6% lee el etiquetado posterior. Solo el 24% de quienes leen el etiquetado nutrimental (9.7% de la población) refiere tomar decisiones con base en la información de la etiqueta. Estos resultados sugieren la necesidad de evaluar a profundidad los efectos del etiquetado frontal utilizado en México en la selección de alimentos saludables y en la reformulación. Los resultados también sugieren la conveniencia de identificar etiquetados frontales alternativos que pudieran ser más efectivos que el actual, y que sean comprendidos y utilizados por un amplio sector de la población.

La evidencia científica ha mostrado que el etiquetado nutrimental es una estrategia

que contribuye a mejorar la elección de alimentos saludables de los consumidores y a mejorar la calidad nutrimental de los alimentos⁸⁰⁻⁸². Esta estrategia es particularmente importante en países de mediano y bajo ingreso, donde 80% de las muertes se atribuyen a las ECNT y en especial la región de las Américas⁸³, donde se han reportado las prevalencias más altas a nivel mundial de dichas enfermedades y en donde poco o ningún progreso ha sido documentado en la disminución de estos padecimientos.


Conocimiento de la campaña “CHÉCATE, MÍDETE, MUÉVETE”

La ENSANUT MC 2016 refleja que poco más de la mitad de las personas encuestadas conoce la campaña, identifican que el propósito de ésta es promover un estilo de vida saludable y considera que contribuye en la prevención de sobrepeso y obesidad. Los resultados señalan que un porcentaje muy reducido de la población ha recibido información sobre la campaña, siendo el centro de salud y el IMSS los principales proveedores de información; de igual manera, refieren a la televisión y a la radio como principales medios de comunicación en donde han escuchado o visto la campaña.

Al explorar la comprensión de los elementos gráficos (imagen) y textuales (palabra clave) que componen el eslogan (“CHÉCATE” que tiene que ver con asistir a su clínica de salud para conocer su peso y medir la circunferencia de su cintura; “MÍDETE”, que hace referencia a disminuir el consumo de grasas, azúcares y sal en sus comidas y “MUÉVETE”, que se refiere a realizar ejercicio cotidianamente), se identificó que un alto porcentaje de la población no identifica la relación de mídete con el consumo de alimentos. Es importante realizar evaluaciones para establecer los efectos de la campaña en la adopción de comportamientos saludables.

El monitoreo y evaluación de esta campaña como una de las acciones de la Estrategia Nacional contra el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes a nivel nacional, proporciona a los tomadores de decisiones información relevante para el ajuste de su diseño y operación, y lograr un mayor impacto en la población mexicana.

FICHA PAÍS MÉXICO


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos		
NOMBRE CORTO	Y	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁴⁶ .	
SIGNIFICADO			
CAPITAL	Ciudad de México		
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional¹⁴⁷ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁴⁸ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁴⁹.</p>		

¹⁴⁶ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁴⁷ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁴⁸ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁴⁹ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁵⁰ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.¹⁵¹</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.¹⁵²</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>

¹⁵⁰ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁵¹ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁵³ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ¹⁵⁴ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ¹⁵⁵
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁵⁶
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁵⁷
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁵⁸
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁵⁹
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ¹⁶⁰
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁶¹ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁶²
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁶³
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹⁶⁴ Porcentajes en las entidades que

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

¹⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁷ Ídem.

¹⁵⁸ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

¹⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

¹⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁶³ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

¹⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁶⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁶⁶
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁶⁷
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁶⁸
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁶⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁷⁰
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁷¹
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁷²
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁷³
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁷⁴ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁷⁵
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y;

¹⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁶⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁶⁷ *Ídem*.

¹⁶⁸ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁶⁹ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁷⁰ *Ídem*.

¹⁷¹ *Ídem*.

¹⁷² Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁷³ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷⁵ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

<p>GRUPOS ÉTNICOS</p>	<p>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.¹⁷⁶</p> <p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa¹⁷⁷:</p> <p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁷⁸:</p> <p>Náhuatl (2, Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); 587,452);</p>

¹⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

¹⁷⁷ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

¹⁷⁸ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	<p>Maya (1, 500,441); Totonaco (194,845); Zapoteco (771,577); (407,617); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazahua (336,546); Tlapaneco (167,029). Otomí (623,121); (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p>
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados¹⁷⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (122,746,451)¹⁸⁰.
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁸¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁸² además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691);

¹⁷⁹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁸⁰ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁸¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁸² Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁸³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁸⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁸⁵:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁸⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.

¹⁸³ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁸⁴ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁸⁵ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁸⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁸⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁸⁸ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km². Lugar 13 en el mundo.¹⁸⁹</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice¹⁹⁰.</p>
<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se</p>

¹⁸⁷ Ídem.

¹⁸⁸ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁸⁹ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁹⁰ Ídem.

	<p>encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.¹⁹¹</p>
<p style="text-align: center;">PRINCIPALES NATURALES</p>	<p>RECURSOS</p> <p>Recursos:¹⁹²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁹³ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁹⁴ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁹⁵ - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁹⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁹⁷

¹⁹¹ *Ídem.*

¹⁹² ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁹³ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁹⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁹⁵ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁹⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁹⁷ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

	<ul style="list-style-type: none"> - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁹⁸ - Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁹⁹ - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁰⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno. Datos de vehículos manufacturados en 2016:²⁰¹ <ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí,</p>

¹⁹⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁹⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁰⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁰¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.																		
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),²⁰² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁰³; Guadalajara (1, 460,148)²⁰⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁰⁵; Monterrey (1, 135,512)²⁰⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁰⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²⁰⁸.</p>																		
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:²⁰⁹</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7²¹⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM);</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM);
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																		
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																		
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																		
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																		
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																		
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																		
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																		
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																		
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM);																		

²⁰² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

²⁰⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁰⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁰⁶ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁰⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁰⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

²⁰⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

²¹⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>2. Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²¹¹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²¹²
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ²¹³
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ²¹⁴ .
CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL %	2.3% ²¹⁵
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²¹⁶</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el</p>

²¹¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²¹² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²¹⁴ *Ídem*.

²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_prepr/pib_prepr2017_02.pdf

	<p>tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. ²¹⁷
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ²¹⁸
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ²¹⁹
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²²⁰
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²²¹
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ²²²
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²²³
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ²²⁴
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares.

²¹⁷ Tipo de cambio al 27 de abril de 2017, 1 US\$ = \$19.0670. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²¹⁸ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²¹⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²²⁰ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²²¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iiooe/iiooe2017_01.pdf

²²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²²⁴ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

	<p>China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares.²²⁵</p>
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	<p>Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares.²²⁶</p>
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	<p>Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros)²²⁷, petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras²²⁸: Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones)²²⁹, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.</p>
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.²³⁰ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras²³¹: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	<p>Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares.²³²</p>

²²⁵ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²²⁶ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²²⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²³¹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²³² Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)²³³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ²³⁴
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²³⁵
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²³⁶
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²³⁷
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²³⁸
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²³⁹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁴⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);

²³³ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²³⁴ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²³⁵ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²³⁶ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²³⁸ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²³⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁴⁰ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁴¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.0670 pesos por unidad de dólar. ²⁴²
RESERVAS INTERNACIONALES	175 mil 022 millones de dólares. ²⁴³
COEFICIENTE GINI	51,1. ²⁴⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de

²⁴¹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁴² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiaro/index.html>

²⁴³ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁴⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁴⁵
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁴⁶ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁴⁷
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ²⁴⁸ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁴⁹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²⁵⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁵¹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

²⁴⁵ *Ídem.*

²⁴⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁴⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁴⁸ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²⁴⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁵⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²⁵¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁵² El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁵³
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²⁵⁴ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁵⁵
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁵⁶ Indicadores y lugares: ²⁵⁷ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁵⁸ .

²⁵² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²⁵³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁵⁴ The Heritage Foundation. 2017 Index of Economic Freedom. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²⁵⁵ CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁵⁶ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²⁵⁷ *Ídem*.

²⁵⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁵⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁶⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁶¹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁶² : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁶³ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²⁶⁴
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁶⁵
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²⁶⁶ : Secretaría de Cultura, María Cristina García Zepeda.

²⁵⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²⁶⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

²⁶¹ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁶² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²⁶³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁶⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	<p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁶⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁶⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁶⁹ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁷⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁷¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁷² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.

²⁶⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁶⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁷⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁷¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁷² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por²⁷³:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución²⁷⁴.</p>
REFORMAS ESTRUCTURALES²⁷⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁷⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁷⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);

²⁷³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁷⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁷⁵ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²⁷⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁷⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera²⁷⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁷⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato). • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán). • Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz). • Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur). • Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California). • Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).

²⁷⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁷⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán). • Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco). • Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua). • Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos). • Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México). • Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). • Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). • Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).²⁸⁰
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁸¹: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p>

²⁸⁰ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²⁸¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁸²</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones²⁸³. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁸⁴ Origen y destino²⁸⁵: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁸⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p>

²⁸² Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁸³ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁸⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁸⁵ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁸⁶ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁸⁷</p> <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁸⁸:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). <p>1952, Helsinki:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). <p>1956, Melbourne:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados). <p>1960, Roma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Botella Medina (Bronce-Clavados). <p>1964, Tokio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo). <p>1968, México:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo). • Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación). • José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
------------------------------	---

²⁸⁷ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁸⁸ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).

- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁸⁹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁸⁹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

REPÚBLICA DE GUATEMALA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: Guatemala.²⁹⁰

Idiomas: Español.²⁹¹

Religión: La religión con mayor representación es la católica, seguida de la evangélica.²⁹²

Gentilicio: Guatemalteco/guatemalteca.²⁹³

Comportamientos sociales:

El trato con cortesía está presente en la sociedad guatemalteca. Durante una conversación se debe mantener cierta distancia con el interlocutor como señal de respeto, y se debe dirigir de “usted” ante los presentes. En cualquier evento, el lado derecho es el sitio de mayor honor o precedencia para el invitado de mayor rango o categoría. Los varones ceden el paso en puertas, ascensores y asientos a las mujeres y personas de edad avanzada. Las cortesías por edad tienen preminencia sobre el sexo.²⁹⁴

Saludo: Los varones se saludan entre ellos con un ligero apretón de manos manteniendo el contacto visual. En los casos de amistad, suelen darse un par de palmadas en la espalda. En el caso de las mujeres, ellas marcan la pauta al extender su mano para saludar a los presentes.²⁹⁵

²⁹⁰ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Guatemala. [Fecha de consulta 08 de septiembre de 2016]. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/guatemala_ficha%20pais.pdf

²⁹¹ *Idem.*

²⁹² *Idem.*

²⁹³ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 08 de septiembre de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

²⁹⁴ Protocolo & Etiqueta. Comportamiento social en Guatemala. [Fecha de consulta 08 de septiembre de 2016] Disponible en https://www.protocolo.org/internacional/america/comportamiento_social_en_guatemala_saber_estar_en_publico_eduacion_y_cortesia.html

²⁹⁵ Culture Crossing Guide. A community built resource for cross-cultural etiquette and understanding. Guatemala. [Fecha de consulta 08 de septiembre de 2016] Disponible en http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=87

Puntualidad: Llegar a tiempo a las reuniones establecidas se considera como un gesto importante debido a que los guatemaltecos suelen serlo en las negociaciones.²⁹⁶

Reuniones de Trabajo: Al inicio de la reunión, se aconseja comenzar con una pequeña conversación para generar confianza. Es recomendable que el que encabeza la delegación sea quien comience los temas a discusión.²⁹⁷

Al término de la presentación se sugiere entregar las tarjetas de presentación, que se recomienda estén en el idioma español.²⁹⁸ El idioma que se utiliza en las reuniones es el español, no obstante, existe la posibilidad de contar con el apoyo de un traductor en los casos en los que no se maneje adecuadamente el idioma.²⁹⁹

Vestimenta: Un traje de corte clásico, camisa blanca o de tonos pastel y corbata, es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, se recomiendan la combinación blusa-falda o blusa-pantalón. No obstante, el clima puede influir de forma determinante en el tipo de vestuario a portar.³⁰⁰

Regalos: Durante las primeras reuniones, no es recomendable dar algún obsequio, lo que puede hacerse durante la segunda ocasión. Se aconseja regalar una botella de vino o chocolates. Las flores de color blanco no son bien recibidas, puesto que se utilizan en los funerales.³⁰¹

Temas de género: La participación de la mujer en el ámbito político es reciente, siendo así que en 1956 se eligió por primera vez a una mujer diputada en el Congreso de la República de Guatemala.³⁰²

En Guatemala han habido varios avances legislativos e institucionales en temas de género, tal es el caso de: la Defensoría de los Derechos de las Mujeres en la Procuraduría de Derechos Humanos (1994), la Defensoría de la Mujer Indígena (1999), la Secretaría Presidencial de la Mujer (2000) y la Coordinación Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres (2000).³⁰³

²⁹⁶ *Idem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

²⁹⁷ *Op Cit.* Culture Crossing Guide.

²⁹⁸ De negocios en Guatemala, Protocolo y Etiqueta. Fecha de consulta 07 septiembre de 201]. Disponible en <https://www.protocolo.org/internacional/america/de_negocios_en_guatemala_que_saber_antes_de_negociar_aspectos_a_tener_en_cuenta.html>

²⁹⁹ *Idem.*

³⁰⁰ Vestuario para los negocios en Guatemala. Códigos de vestuario en los negocios. Vestir de forma adecuada en todas las ocasiones. Fecha de consulta 07 septiembre de 2016. Disponible en <https://www.protocolo.org/internacional/america/vestuario_para_lo_negocios_en_guatemala_codigos_de_vestuario_en_los_negocios_vestir_de_forma_adecuada_en_todas_las_ocasion.html>

³⁰¹ *Op Cit.* Culture Crossing Guide, Gift Giving.

³⁰² Ninth Montenegro, "El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala". Fecha de consulta 07 septiembre de 2016. Disponible en: http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_02a-CS-Guatemala.pdf

³⁰³ Reunión Anual Ministerial del Consejo Económico y Social "Igualdad de Género y Empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio" 2010. Fecha de consulta 07 septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>



Asimismo, el Gobierno de Guatemala implementó la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer mediante Decreto Número 7-99 del 9 de marzo de 1999.³⁰⁴ Así como la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, también mediante el Decreto Número 22-2008.³⁰⁵ El Congreso de la República de Guatemala cuenta con un total de 158 escaños, de los cuales 22 son ocupados por mujeres, quienes representan el 13.92% de la composición Parlamentaria.³⁰⁶

³⁰⁴ Congreso de la República de Guatemala. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en <http://faolex.fao.org/docs/pdf/gua134317.pdf>

³⁰⁵ CENADOJ. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Ley_contra_el_Femicidio_y_otras_Formas_de_Violencia_Contra_la_Mujer_Guatemala.pdf

³⁰⁶ IPU, Congreso de la República de Guatemala. Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2129_A.htm . Fecha de consulta 28 de abril de 2017.



Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Abril 2017